

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		Código: SSYMA-PR03.09
			Versión 31
			Página 1 de 63

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

2025

GOLD FIELDS S.A.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 2 de 63

1. INTRODUCCION

Política de Respuesta a Emergencias
Norma Legal

2. ALCANCE

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Específicos

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

5.1. Tipos de las Emergencias

- De origen accidental técnico
- De origen Natural
- De origen Intencional

5.2. Niveles de Emergencia

5.3. Criterios para Definir Niveles de Emergencia

5.4. Criterios para Definir Niveles de los Incidentes Ambientales

5.5. Residuos generados durante la Emergencia

5.6. Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y El Comité de Emergencias

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

6.1. El Nivel Técnico – Operativo:

6.2. El Nivel Gerencial – Ejecutivo:

6.3. Responsabilidades:

- Presidente del Comité de Manejo de Crisis
- Presidente del Comité de Emergencias
- Centro de Control y Comunicaciones - CCC
- Redactor
- Gerente de Operaciones
- CFO Finanzas
- Gerencia Involucrada en la Emergencia
- Comandante de Incidente
- Áreas Asesoras
- Áreas de Soporte, Operativas y de Apoyo logístico
- Control de transito
- Unidad Médica - UME
- Oficial de Seguridad
- Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Líder del ERE
- Equipo de Respuesta a Emergencias – ERE
- Supervisor de Vigilancia
- Jefe de Brigada de Emergencias
- Brigadistas de Emergencias
- Grupo de Líderes
- Los trabajadores

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización

7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas)

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 3 de 63

- 7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional
- 7.5. Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
- 7.6. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s)
- 7.7. Comunicación a otras instituciones

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 8.1. Reporte de la Emergencia
- 8.2. Sistema de Alarmas de Evacuación
- 8.3. Flujograma de Comunicaciones de Emergencias

9. CAPACITACIÓN

- 9.1. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general
- 9.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Incidentes, se realiza con todos los trabajadores
- 9.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta
- 9.4. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Gerencial – Ejecutivo.
- 9.5. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo
- 9.6. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias
- 9.7. De la Capacitación y Entrenamiento del Equipo de Respuesta a Emergencias
- 9.8. De la Capacitación especializada al personal del Centro de Control y Comunicaciones
- 9.9. Del Entrenamiento especializado al Personal de la Ambulancia Unidad Médica:

10. MEJORA CONTINUA

- 10.1. Evaluación de La Emergencia
- 10.2. Procedimientos para la Revisión y Actualización del Plan
- 10.3. Registro de Cambios y / o Correcciones

ANEXO N° 1 – DEFINICIONES (SSYMA-D03.03)

Definiciones
Glosario de Términos
Área de Influencia Socio Económica de la Mina Cerro Corona - GF

ANEXO N° 2 - TELÉFONOS DE EMERGENCIA Y DIRECTORIO DE CONTACTOS (SSYMA-D03.04)

ANEXO N° 2.1 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias / Nivel Gerencial - Ejecutivo
ANEXO N° 2.2 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias / Nivel Técnico - Operativo
ANEXO N° 2.3 – Directorio de Contactos para Requerimiento de Ayuda Externa en Caso de Emergencias – Personal Médico y Ambulancias mas cercanas a Cerro Corona.
ANEXO N° 2.4 – Directorio de los Centros de Control y Comunicaciones de las Empresas Mineras mas Cercanas a la Mina Cerro Corona.
ANEXO N° 2.5 – Directorio de Contactos para Requerimiento de Recursos en Casos de Emergencias - Abastecimiento de Agua con Camion Cisternas, Requerimiento de Equipos
ANEXO N° 2.6 – Directorio de Contactos para corte de la Energía Eléctrica en caso de Emergencias
ANEXO N° 2.7 – Directorio de Contactos de la Comunidad del Tingo
ANEXO N° 2.8 – Clínicas, Hospitales y Centros de Salud
ANEXO N° 2.9 – Dependencias Policiales
ANEXO N° 2.10 – Compañías del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
ANEXO N° 2.11 – Autoridades de Comunidades, Regionales y Nacionales
ANEXO N° 2.12 – Teléfonos de Emergencias de Estaciones de Peaje
ANEXO N° 2.13 – Registro de Cambios y/o Correcciones

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 4 de 63

ANEXO N° 3 - COMUNICACIONES DE EMERGENCIA POR NIVELES (SSYMA-D03.05)

1. Centro de control y comunicaciones
2. Nivel técnico - Operativo
3. Nivel gerencial - Ejecutivo
4. Pruebas de Comunicaciones
5. Actualización de los Teléfonos de Emergencias y Directorio de Contactos

ANEXO N° 4 - EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA (SSYMA-D03.06)

ANEXO N° 5 - HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES – MSDS (SSYMA-PR03.09-F24)

ANEXO N° 6 - PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS (SSYMA-D03.08)

- Instructivo N° 1 - Evacuación General o Parcial ante una Emergencia
- Instructivo N° 1.1. - Recuento de Personas
- Instructivo N° 1.2. - Acciones de control del Equipo de Respuesta a Emergencias
- Instructivo N° 1.3. - En caso de Evacuación de toda la Mina para Retirada
- Instructivo N° 1.4. - Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo
- Instructivo N° 2 - Aviso a las Autoridades y Evacuación ante Emergencias en Presa Relaves
- Instructivo N° 3 - Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones
- Instructivo N° 3.1. - En caso de Incendios – Lineamientos Generales
- Instructivo N° 3.2. - En caso de Incendios en Contenedores Presurizados
- Instructivo N° 3.3. - En caso de Incendios en Estaciones Eléctricas
- Instructivo N° 3.4. - En caso de Incendios Vehiculares y/o Equipos Móviles
- Instructivo N° 3.5. - En caso de Incendios Forestales
- Instructivo N° 3.6. - En caso de Incendios en los Polvorines de Explosivos
- Instructivo N° 3.7. - En Caso de Incendios que involucre Materiales y/o Residuos Peligrosos
- Instructivo N° 3.8. - En Caso de Explosiones – Lineamientos Generales
- Instructivo N° 3.9. - Incidentes Ambientales y/o Residuo Generados producto del Incendio y/o Explosiones
- Instructivo N° 3.10. - En caso de Incendios / Explosiones en el Grifo Corona
- Instructivo N° 4 - Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- Instructivo N° 4.1. En caso de Incidentes que involucra Derrames grandes con Hidrocarburos, u otros Materiales y/o Residuos Peligrosos
- Instructivo N° 4.1.1. - Durante el Transporte en el emplazamiento minero
- Instructivo N° 4.1.2. - En el Grifo Corona
- Instructivo N° 4.2. - En caso de Incidentes con Fuentes Radioactivas Ionizantes
- Instructivo N° 4.3. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- Instructivo N° 4.4 Manejo de incidente ambiental derrame de relaves nivel 3
- Instructivo N° 5 - Rescate vehicular y/o en Equipos Móviles
- Instructivo N° 5.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia
- Instructivo N° 6 - Rescate Vertical
- Instructivo N° 6.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia
- Instructivo N° 7 - Rescate en Espacios Confinados
- Instructivo N° 7.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia
- Instructivo N° 8 - Búsqueda y Rescate
- Instructivo N° 8.1. - Rescate de heridos o lesionados en superficie y accesibles
- Instructivo N° 8.2. - Búsqueda y Localización de Víctimas que no se encuentran visibles
- Instructivo N° 8.3. - Estabilización de Estructuras y Apertura de Huecos
- Instructivo N° 8.4. - Extracción y Transporte de Víctimas
- Instructivo N° 8.5. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 5 de 63

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Instructivo N° 9 - Rescate en la Poza de Relaves y en Pozos de Aguas Profundas o Cursos de Aguas

Instructivo N° 9.1 - Rescate en la Poza de Relaves

Instructivo N° 9.2 - Rescate en Pozas y Piscinas de Aguas Profundas

Instructivo N° 9.3 - Rescate en Cursos de Agua

Instructivo N° 9.4 - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia

Instructivo N° 10 - Respuesta a Emergencias Médicas

Instructivo N° 10.1 - Emergencias Médicas en caso de Traumatismos Encéfalos Craneanos - TEC

Instructivo N° 10.2 - Emergencias Médicas - en caso Traumatismos Múltiples

Instructivo N° 10.2.1 - Acciones en caso de Traumatismos en la Columna Vertebral:

Instructivo N° 10.2.2 - Acciones en caso de Traumatismos en Tórax y Abdomen:

Instructivo N° 10.3 - Emergencias Médicas - En caso de Fracturas

Instructivo N° 10.3.1 - Acciones en caso de Fracturas Abiertas o Expuestas

Instructivo N° 10.3.2 - Acciones en caso de Fracturas Cerradas:

Instructivo N° 10.3.3 - Acciones en caso de Luxación (Dislocación)

Instructivo N° 10.4 - Emergencias Médicas - En caso De Heridas

Instructivo N° 10.5 - Emergencias Médicas - En caso de Quemaduras

Instructivo N° 10.6 - Emergencias Médicas - En caso de Insolación

Instructivo N° 10.7 - Emergencias Médicas en caso de Cuerpo Extraño en Ojos, Oídos y Nariz

Instructivo N° 10.7.1 - Acciones en caso de cuerpo extraño en los Ojos:

Instructivo N° 10.7.2 - Acciones en caso de Lesiones en los Ojos por agente químico:

Instructivo N° 10.7.3 - Acciones en caso de Cuerpos extraños en los Oídos y Nariz:

Instructivo N° 10.8 - Emergencias Médicas en caso de Hemorragia Venosa

Instructivo N° 10.9 - Emergencias Médicas en caso de Hemorragia Arterial

Instructivo N° 10.10 - Emergencias Médicas en Caso de Shock Hipovolémico

Instructivo N° 10.11 - Emergencias Médicas que involucre Materiales Peligrosos

Instructivo N° 10.12 - Emergencias Médicas en caso de Envenenamiento o Intoxicación

Instructivo N° 10.13 - Emergencias Médicas que Involucre la Energía Eléctrica

Instructivo N° 10.14 - Emergencias Médicas por Quemaduras con CO₂

Instructivo N° 10.15 - Emergencias Médicas por Hipotermia – Caída en Pozas de Aguas Frías

Instructivo N° 10.16 - Emergencias Médicas Asfixia por Ahogamiento

Instructivo N° 10.17 - Emergencias Médicas por Asfixia

Instructivo N° 10.17.1 - Acciones en caso de asfixia por obstrucción de las vías aéreas por un cuerpo extraño - OVACE

Instructivo N° 10.17.2 - Acciones en caso de asfixia por carencia del aire o inhalación de humos y/o gases tóxicos

Instructivo N° 10.17.3 - Acciones en caso de asfixia por inmovilización, compresión del tórax y enterramiento accidental

Instructivo N° 10.18 - Emergencias Médicas por Hipertermia – durante el Control de Incendios

Instructivo N° 10.19 - Emergencias Médicas en donde resulten Amputaciones

Instructivo N° 10.20 - Epidemias

Instructivo N° 10.21 - Picaduras y Mordeduras

Instructivo N° 10.21.1 - Acciones en caso de Picaduras de Insectos

Instructivo N° 10.21.2 - Acciones en caso de Mordeduras de animales domésticos y salvajes:

Instructivo N° 10.21.3 - Acciones en caso de Mordeduras y Picadura de Serpiente Venenosa:

Instructivo N° 10.22 - En caso de muerte de la víctima durante la atención de la Emergencia

Instructivo N° 10.23 - En caso de muerte por causas naturales

Instructivo N° 10.24 - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia

Instructivo N° 10.25 - Emergencias médicas por CORONAVIRUS

Instructivo N° 11 - En caso de Intoxicaciones Alimentarias Masivas

Instructivo N° 11.1 - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia

Instructivo N° 12 - En caso de muerte accidental

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 6 de 63

Instructivo N° 12.1. - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia
 Instructivo N° 13 - Atención de Incidentes Ambientales
 Instructivo N° 13.1. Actividades de mitigación
 Instructivo N° 13.1.1. Medidas de mitigación Física
 Instructivo N° 13.1.2. Medidas de mitigación Química
 Instructivo N° 13.2. Trabajos de Remediación
 Instructivo N° 13.3. Planes de disposición y eliminación
 Instructivo N° 14 - En caso de Sismo
 Instructivo N° 14.1. - En caso de colapso de instalaciones
 Instructivo N° 14.2. - En caso de derrumbes o deslizamiento en taludes del tajo, depósitos y botaderos
 Instructivo N° 15 - En caso de Lluvias Torrenciales
 Instructivo N° 16 - En caso de Clima adverso
 Instructivo N° 16.1. - En caso de emergencias producidas a consecuencia de las Tormentas Eléctricas
 Instructivo N° 17 - Respuesta a Emergencias en Accidentes Aéreos
 Instructivo N° 18 - Respuesta de Emergencia en caso de Extravío de Personas
 Instructivo N° 19 - Respuesta de Emergencia en caso de Conmoción Social /Huelgas
 Instructivo N° 20 - Instructivo ante Secuestros y/o Llamadas de Extorsivas
 Instructivo N° 20.1. - Ante Secuestros
 Instructivo N° 20.2. - Ante Llamadas extorsivas
 Instructivo N° 21 – Ante robo o asalto.
 Plan de Contingencias para el Manejo y Almacenamiento de Hidrocarburos en el Grifo Corona Gold Fields (SSYMA-PR03.12).
 Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo de Cianuro de Sodio (SSYMA-PR03.10).
 Plan de Contingencias Covid19. (SSYMA-PR03.13).
 Manual de Operación, Mantenimiento y Vigilancia del Depósito de Relaves Cerro Corona

ANEXO N 7 - PLANES DE CONTINGENCIAS Y CRONOGRAMAS DE SIMULACROS (SSYMA-D03.13)

ANEXO N 8 - HOJA DE RUTA DEL TRANSPORTE DE CONCENTRADO (SSYMA-D03.14)

ANEXO N 9 - LISTA DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (SSYMA-D03.15)

ANEXO N 10 - CRONOGRAMA DE SIMULACROS GOLD FIELDS (SSYMA-D03.22)

ANEXO N 11 - PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO (SSYMA-D03.28)

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 7 de 63

1. INTRODUCCION

El presente Plan de respuesta a Emergencias señala los procedimientos preestablecidos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia y cuya finalidad es evitar o reducir los daños a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones, ya sean estas de origen técnico o natural que se presentasen en el ámbito de las operaciones de la mina Cerro Corona - Gold Fields.

Estos acontecimientos podrían ser:

- 1) De origen accidental, como por ejemplo incendios, alteración del medio ambiente, explosiones, fallas estructurales, incidentes ambientales, disturbios sociales, etc.
- 2) De origen natural, como por ejemplo terremotos, huaicos, inundaciones, u otros etc.
- 3) De Origen Biológico, causadas por brotes de afecciones endémicas o epidemiológicos en las operaciones, EDAS, Cólera, H1N1, contagios agresivos.
- 4) De origen Intencional, Conmoción social, secuestro, robo, etc.
- 5) Otras, Pérdida de Producción, problemas con contratistas, intervención por entes fiscales, acciones del gobierno, etc

El presente instrumento de gestión detalla las emergencias más probables que pudieran ocurrir en la mina Cerro Corona - Gold Fields durante el desarrollo normal de sus actividades, y explica la forma de comunicarlás y la manera de responder adecuadamente.

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta a Emergencias estarán distribuidos a todo el personal de Gold Fields, a sus contratistas y otros involucrados y debe estar revisado por la línea de supervisión y su personal de manera que se logre una total comprensión del mismo, así como de las responsabilidades indicadas a fin de que la respuesta a la emergencia sea la adecuada. Estos lineamientos también deben estar revisados, cuando cambien debido a modificaciones organizacionales o cuando se den como parte del proceso de mejora continua y actualización anual.

POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Gold Fields tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el trabajo, para todos sus empleados y contratistas. De acuerdo **con** lo anteriormente indicado el compromiso de Gold Fields es:

- 1) Implementar y mantener un Plan de Respuesta a Emergencias el cual sea considerado íntegramente en los procesos operativos y administrativos desarrollados dentro de la actividad minera.
- 2) Mantener un proceso constante de mejora continua del Plan de Respuesta a Emergencias.
- 3) Cumplir con los requerimientos legales referidos a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Respuesta a Emergencias.
- 4) Planificar el Sistema de Administración de Emergencias, con una cultura de seguridad y con valores de desarrollo, basados en normas y estándares nacionales e internacionales.
- 5) Responder de forma técnica y eficaz ante cualquier emergencia, que involucre el riesgo a la vida humana, al medio ambiente y a las instalaciones.
- 6) Tener como principios fundamentales para el personal de Brigadistas de Emergencias y de Respuesta a Emergencias, la seguridad, salvar vidas, proteger el medio ambiente, el patrimonio minero, bienes de terceros y de carácter público, así como rehabilitar el área afectada.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 8 de 63

- 7) Desarrollar y mantener un programa de capacitación anual para la preparación del personal que responde a situaciones de emergencias con la finalidad de mantener actualizado los conocimientos y prácticas que permitan reducir tiempos de respuesta y evitar exposiciones.
- 8) Definir claramente las responsabilidades y funciones para el manejo de una emergencia, notificando a entidades del estado y organismos de respuestas comprometidas.
- 9) Facilitar a todos los trabajadores de Gold Fields y Empresas Contratistas, todo tipo de información e instrucción para casos de emergencias.

NORMA LEGAL

- ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificatorias.
- ✓ D.S. 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.
- ✓ D.S. N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos aprobado el 10/06/08.
- ✓ D.S. 042-2005-EM Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- ✓ D.S. 039-2014-EM Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.
- ✓ R.D. N° 1075-2016-MTC/16 Lineamientos para Elaborar un Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- ✓ Ley N° 29023, Ley que regula la Comercialización y Uso del Cianuro.
- ✓ D.S. 045-2013-EM Normas Reglamentarias para la actividad minera, de la Ley N° 29023.
- ✓ Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera (GISTM) Agosto del 2020.

2. ALCANCE

Este Plan de Respuesta a Emergencias aplica a situaciones de emergencias que puedan poner en riesgo la salud, el ambiente, la operación minera así como bienes de terceros o de carácter público y que se hayan originado como consecuencia de la realización de labores en las áreas operativas y administrativas de la mina Cerro Corona de Gold Fields, así como de todos sus contratistas, incluyendo los diversos tipos de transporte de personal, el transporte de carga se seca, el transporte de materiales y residuos peligrosos y el de concentrado de cobre. Así mismo, asiste en las emergencias que ocurran en la comunidad dentro de su Área de Influencia Directa – AID u otras que la Gerencia de Operaciones de Cerro Corona disponga atender.

Debido a la naturaleza de las emergencias que se pueden presentar en Cerro Corona, se cuenta con planes y procedimientos específicos para su atención, dichos documentos forman parte del presente Plan de Respuesta a Emergencias, siendo los siguientes:

- a. SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para Almacenamiento de Hidrocarburos
- b. SSYMA-PR03.10 Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo de Cianuro de Sodio
- c. MIN-P-007 Plan de Evacuación ante alerta Geotécnica o Sismo en el área de Operaciones Mina
- d. POP-P03 01 Plan de Evacuación ante sismos en la Presa de Relaves

Cabe señalar que los Transportistas de Materiales Peligrosos (incluye a los que transportan hidrocarburos), y las Empresas Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS, quienes cuentan con la licencia de transporte correspondiente acorde a la D.S. N° 021-2008-MTC, que tienen destino final la mina Cerro Corona, en situaciones de emergencias deberán basarse en su Plan de Contingencia correspondiente el cual está aprobado por Resolución de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y de acuerdo a la situación y prioridades en las acciones de control de la

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 9 de 63

emergencia deberán solicitar la asistencia del Equipo de Respuesta a Emergencias de Cerro Corona; en todo caso, si éste no estuviera al alcance de la emergencia, la Gerencia de Operaciones de Cerro Corona también definirá las acciones de respuesta a la emergencia que se deban brindar.

3. OBJETIVOS

El objetivo de este Plan de Respuesta de Emergencia Minera es proveer los planes de acción prácticos, priorizados y organizados, de fácil acceso y entendimiento ante emergencias, para que puedan ser atendidas de una manera aceptable e inmediata, teniendo como prioridad la protección de la vida humana (de los trabajadores, sus familias y habitantes del entorno); la protección del medio ambiente y la protección a las propiedades e instalaciones de la Gold Fields.

Determinar un Plan General que permita desarrollar los Instructivos de Control en caso de Emergencias Específicos que consideren la capacidad de respuesta en función a los riesgos relacionados a Seguridad, Salud, Salud Ocupacional, Aspectos Ambientales y Sociales Significativos en condiciones de Emergencia.

Identificar el nivel de respuesta para las situaciones de emergencia y estar prevenidos para reducir los impactos dentro de las instalaciones de GF, así como en instalaciones adyacentes no pertenecientes a la empresa y también de los que representen un riesgo durante el transporte de Materiales Peligrosos, incluye la carretera 3N pasando por Cajamarca y además por la carretera Kuntur Wasi.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar los recursos para responder de manera oportuna y técnica a situaciones de emergencia para controlar y mitigar eventos que puedan atentar contra la integridad de las personas, medio ambiente, bienes, activos, propiedad de terceros evitando el escalamiento del incidente en curso.
- Establecer las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y del Comité de Emergencias.
- Identificar los recursos necesarios para una respuesta efectiva en caso de emergencias.
- Establecer los Instructivos de control en caso de Emergencia Específicos para minimizar y controlar los impactos a las personas, medio ambiente, equipos, instalaciones, procesos y sociales que resulten de los diferentes tipos de emergencias.
- Establecer una estructura y responsabilidades que permitan comunicar oportunamente la emergencia a los diferentes niveles de la organización y a las autoridades gubernamentales.
- Promover actividades en conjunto con organismos, instituciones externas y comunales en caso se requiera apoyo en la atención de emergencias.
- Obtener información necesaria de la respuesta a las emergencias para su evaluación e identificación de oportunidades de mejora.
- Definir el programa de entrenamiento y simulacros para los diferentes tipos de emergencia.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

En el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias (ver Anexo N° 9 del Plan de Respuesta a Emergencias), se ha consolidado la información de las gestiones de riesgos realizadas en el emplazamiento minero, con la finalidad de poder sistemáticamente dar prioridad a la prevención y así mismo prepararnos ante una eventualidad donde se puedan generar situaciones de emergencias y puedan poner en riesgo a la salud, al ambiente, a la operación minera así como bienes de terceros o de carácter público.

Las áreas y actividades críticas se han definido de manera muy juiciosa con la información resultante de los Mapas de Riesgos de las Instalaciones de la mina Cerro Corona en general y de los documentos de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control de Riesgos de las diferentes áreas de trabajo.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-PR03.09
		Versión 31
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 10 de 63

En este caso, se ha considerado a las áreas y actividades que muestran esa inherente peligrosidad y la existente probabilidad de que ocurra una situación de emergencia o también cuando por su vulnerabilidad pueda hacerla objeto de destrucción, sabotaje, paralización temporal o definitiva, y afecte a los trabajadores, al medio ambiente, a la comunidad circundante y/o a la propiedad, y pueda impactar seriamente en el desarrollo o continuidad del proceso productivo, en el logro de metas y objetivos de producción o en las responsabilidades legales de la empresa.

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, establece los tipos de emergencias, escenarios donde se pueden dar y permite gestionar la capacitación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias y del Equipo de Respuesta a Emergencias, definir el Cronograma de Simulacros; así como preparar la respuesta a emergencias mediante instructivos y procedimientos que deben ser revisados y practicados para obtener resultados que no deben desalinear a las Políticas de Respuesta a Emergencias establecidas por Gold Fields. Se han identificados las siguientes Áreas y Actividades Críticas en la mina Cerro Corona:

ÁREAS CRÍTICAS:

1. Oficinas Administrativas GOLD FIELDS – EPCM – Mina.
2. Oficinas de la Empresa Contratista Operaciones Mina EPCM – Mina.
3. Almacén de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.
4. Taller de Mantenimiento de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.
5. Llantería de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.
6. Taller de Soldadura de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.
7. Polvorín – Abastecimiento.
8. Chancador Primario, Silo de Cal, ROMPAD – Procesos.
9. Molino SAG – Procesos.
10. Molienda – Procesos.
11. Cajón de Bolas – Procesos.
12. Remolienda – Procesos.
13. Flotación - Procesos".
14. Sala Eléctrica - 623 - ER - 002 – Procesos.
15. Sub-Estación Unitaria 330 - US - 001 – Procesos.
16. Espesador de Concentrado – Procesos.
17. Almacén de Concentrado de Cobre – Procesos.
18. Filtro de Concentrado – Procesos.
19. Floculante de Relaves – Procesos.
20. Planta de Cal – Procesos.
21. Planta Reactivos - Procesos
22. Almacén Floculante de Concentrado – Procesos.
23. Espesador de Relaves – Procesos.
24. Generador Eléctrico – Procesos.
25. Planta de Agua Potable – Procesos.
26. Piscina de Procesos – Procesos.
27. Sala de Compresores – Procesos.
28. Planta de Agua Tratamiento de Agua Coymolache – Aguas y Relaves.
29. Planta Tratamiento de Aguas Residuales PLT2 - Aguas y Relaves.
30. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PLT Arpón - Aguas y Relaves.
31. Planta de Floculación Quebrada Mesa de Plata - Aguas y Relaves.
32. Planta de Tratamiento de Agua Potable del Campamento Definitivo - Aguas y Relaves.
33. Planta de Tratamiento de Agua CO2 - Aguas y Relaves.
34. Taller de Mantenimiento – Procesos.
35. Laboratorio Químico – Procesos.
36. **Laboratorio Químico II – Procesos.**



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 11 de 63

37. Laboratorio Metalúrgico – Procesos.
38. Generador Eléctrico 625 (EX 21) - Generación Eléctrica.
39. Planta Eléctrica - Generación Eléctrica.
40. Almacén Central y Oficinas - Abastecimiento y Almacenes.
41. Almacén de Reactivos - Abastecimiento y Almacenes.
42. Almacenes y Talleres - Abastecimiento y Almacenes.
43. Almacén El Ángel - Abastecimiento y Almacenes.
44. Almacén Ricky - Abastecimiento y Almacenes.
45. Almacén El Carmen - Abastecimiento y Almacenes.
46. Almacén de Residuos Metálicos / Cancha de Chatarra - Abastecimiento y Almacenes.
47. VOLPAD – Abastecimiento y Almacenes.
48. Gimnasio - Campo de Deportivo - Recursos Humanos.
49. Cocina - Comedor Campamento Definitivo - Recursos Humanos.
50. **Tanques de Almacenamiento de GLP – Recursos Humanos.**
51. Campamento Definitivo - Recursos Humanos.
52. Administración Campamento Definitivo - Recursos Humanos.
53. Oficinas Administrativas GOLDFIELDS – Campamento Definitivo - Recursos Humanos.
54. Grifo Primax - Zona de Recepción - Abastecimiento y Almacenes.
55. Grifo Primax - Plataforma de Almacenamiento - Abastecimiento y Almacenes.
56. Grifo Primax - Zona de Despacho - Abastecimiento y Almacenes.
57. Oficinas de ICT (Information & Communication Technologies) – ICT.
58. Cerro Candela – ICT.
59. Unidad Médica - UME – EPCM - Recursos Humanos.
60. Oficinas Administrativas EPCM - General - Recursos Humanos.
61. Oficinas Administrativas GOLDFIELDS - Asuntos Corporativos.
62. Plataforma - Balanza para Camiones – Procesos.
63. Planta de Agregados Gold Fields 1 - Proyectos Operaciones.
64. Almacén la Flor - Proyectos Operaciones.
65. Oficinas y Laboratorio de Suelos - Proyectos Operaciones.
66. Presa de Relaves - Proyectos Operaciones.
67. Poza de Colección y Bombeo – Recursos Hídricos.
68. Almacén Riolita – Recursos Hídricos.
69. Hauld Road – Mina.
70. UCV - Riser Sur, Centro y Norte – Procesos.
71. Rom Pad – Procesos.
72. Disposición General PIT – Mina.
73. Depósito de Relaves – Procesos.
74. Estación de Bombeo Fija Área 1600 – Procesos.
75. Tailings Pipeline Sistem - Estación de Bombeo Fija Área 1600 – Procesos.
76. LVU - Las Águilas - Aguas y Relaves.
77. LVU - Las Gordas - Aguas y Relaves.
78. Barcaza – Procesos.
79. Estación de Bombeo Fija Seepage Área 1700 – Procesos.
80. Pozo de Descarga de Agua Tratada – Procesos.
81. Puestos de Vigilancia - Protección Interna y Control de Pérdidas.

ACTIVIDADES CRÍTICAS

1. Supervisión GOLDFIELDS – Mina.
2. Mantenimiento de Oficinas de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.
3. Almacenamiento – Mina.
4. Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Taller y Campo de la Empresa Contratista Operaciones Mina – Mina.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 12 de 63

5. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Explosivos - Polvorín - Abastecimiento y Almacenes.
6. Carguío de Nitrato de Amonio, Emulsión Matriz y Nitrito de Sodio al Camión Fábrica, en el Polvorín - Mina.
7. Asistencia Técnica de Voladura - Pervol - Mina.
8. Trabajos Topográficos de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina.
9. Carguío, Acarreo, Descarga de Material, Alimentación de Planta, Mantenimiento de Vías, Abastecimiento de Combustible y Trabajos Auxiliares - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina.
10. Transporte de Explosivos y Accesorios de Voladura al Proyecto - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina.
11. Perforación y Voladura, Perforación de Taladros, Carguío de Taladros, Desactivación Tiros Cortados, Desamarre de Malla - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina.
12. Traslado, Instalación, Operación y Mantenimiento de Torres de Iluminación - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina.
13. Operación de Chancado - Procesos.
14. Operación de Silo de Cal - Chancador Primario - Procesos.
15. Operación de Chancadoras Lokotrack - Procesos.
16. Subir o Bajar Cargador Frontal en Cama Baja - Procesos.
17. Operación de Molienda - Procesos.
18. Operación de Chancado de Pebbles - Procesos.
19. Operación de Planta de Flotación y Remolienda - Procesos.
20. Operación de Espesador de Concentrado - Procesos.
21. Almacén y Despacho de Concentrado de Cobre - Procesos.
22. Operación de Filtrado - Procesos.
23. Operación de la Planta de Cal - Procesos.
24. Operación de Planta de Reactivos - Procesos.
25. Operación de Espesador de Relaves - Procesos.
26. Operación de Planta de Agua de Proceso - Procesos.
27. Inspección, Traslado, Carga y Descarga de Equipos y Herramientas, Transporte Interno, Limpieza de la Piscina de Procesos - Procesos.
28. Mantenimiento Preventivo de Compresoras y Mantenimiento Eléctrico Compresores y Blowers (Área 640) - Procesos.
29. Mantenimiento y Operación de Planta de Tratamiento de Agua Coymolache - Procesos.
30. Operación, Transporte Interno, Descarga y Almacenamiento de Materiales Peligrosos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - Aguas y Relaves.
31. Funcionamiento de Sistema de Floculación Quebrada Mesa de Plata - Aguas y Relaves.
32. Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Definitivo - Aguas y Relaves.
33. Operación y Monitoreo de la Planta de CO₂ - Aguas y Relaves.
34. Mantenimiento de Instrumentación en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos.
35. Mantenimiento Eléctrico en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos.
36. Mantenimiento Mecánico en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos.
37. Mantenimiento de Equipos, Grúas, Telehandler, Montacargas, Camión, Cuatrimotor, Man Lift, Moto soldadora - Procesos.
38. Recepción, Descarga y Almacén de Materiales Peligrosos - Laboratorio Químico - Procesos.
39. Análisis Químico, Pruebas, Muestreos - Laboratorio Químico - Procesos.
40. Mantenimiento en el Laboratorio Químico - Procesos.
41. Auditorías, Análisis, Muestreos y Pruebas Metalúrgicas, Almacenamiento de Muestras y Reactivos, Medición del Nivel de Bolas y de Pebbles - Laboratorio Metalúrgico - Procesos.
42. Inspección y Mantenimiento de Subestaciones - Generación de Energía.
43. Transmisión y Transformación de Energía Eléctrica - Generación de Energía.
44. Inspección y Mantenimiento de Líneas de Transmisión de 220KV Y 13.8KV - Generación de Energía.
45. Operación, Inspección y Mantenimiento de Grupos Electrónicos - Generación de Energía.
46. Instalaciones Eléctricas - Generación de Energía.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 13 de 63

47. Montaje Electromecánico de Media y Baja Tensión - Generación de Energía.
48. Operación, Inspección y Mantenimiento de Grupos Electrónicos - Generación de Energía.
49. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Productos Químicos - Almacén Central - Control de Proyectos Estratégicos y Almacenes.
50. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Carga Seca en Almacenes - Abastecimiento y Almacenes.
51. Ejecución de Inventarios y Mantenimiento de Almacenes - Abastecimiento y Almacenes.
52. Ejecución de Colpa en Almacenes - Abastecimiento y Almacenes.
53. Recepción y Almacenamiento de Residuos Sólidos Peligrosos - Abastecimiento y Almacenes.
54. Elaboración de Alimentos, Almacenamiento de Productos, Lavado de Cubiertos y Vajilla, Limpieza de Instalaciones, Trituración de Residuos Orgánicos y Transporte de Personal y Alimentos - Servicios Generales.
55. Instalación de Tuberías de Gas en Comedores - Servicios Generales.
56. Transporte de Balones de GLP de 10 y 45 KG. en Camión Baranda - Servicios Generales.
57. Hotelería - Servicios Generales.
58. Mantenimiento General de Campamento y Servicios Especiales - Servicios Generales.
59. Control de Plagas y Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua - Servicios Generales.
60. Inspección, Limpieza, Mantenimiento, Reparación, Montaje, Almacenamiento Instalación, Reparación de Equipos - Servicios Generales.
61. Mantenimientos Varios Servicios Especiales - Servicios Generales.
62. Limpieza de Instalaciones, Oficinas y Servicios Higiénicos - Servicios Generales.
63. Grifo Primax - Recepción y Almacenamiento de Combustible (Diésel B5 S-50 y Gasohol 90 Plus) en Tanques Horizontales – Abastecimiento y Almacenes.
64. Grifo Primax - Winchaje de Tanques de Combustible / Camión Repartidor de Combustible y Trasvase de Combustible - Abastecimiento y Almacenes.
65. Grifo Primax - Abastecimiento de Combustible a Equipos y Vehículos y Transferencia de Combustible de la Estación de Servicio al Camión Repartidor de Combustible en la Isla de Alto Caudal – Abastecimiento y Almacenes.
66. Grifo Primax - Actividades de Mantenimiento – Abastecimiento y Almacenes
67. Instalación de Ducteria, de Equipos y Wap's y Puntos de Red, Operación de Data Center y Salas de Comunicaciones, Transporte Interno / Externo - Information & Communication Technologies – ICT.
68. Mantenimiento del Sistema de Tormentas Eléctricas - Seguridad y Salud Ocupacional.
69. Charlas Informativas, Participación en Eventos Sociales, Reuniones con Autoridades, Líderes y Periodistas - Comunicación y Gestion y Desarrollo Social.
70. Participación en Asambleas Comunes, Desbloqueo de Todos los Accesos, Coordinaciones Previas a La Voladura, Supervisión de Servicios Contratados - Gestion y Desarrollo Social.
71. Pesado de Unidades de Transporte en General – Procesos.
72. Desmontaje e Inspección de Componentes Chancadora Gold Fields 1 – Construcción.
73. Supervisión Operativa – Construcción.
74. Construcción de Presa de Relaves: Blankets, Deposito de Suelo Orgánico N°02 – Construcción.
75. Construcción de Depósitos de Desmontes Mecheros / Las Gordas / Facilidades – Construcción.
76. Ensayos de Mecánica de Suelos en Campo, en Laboratorio y Control de Calidad – Construcción.
77. Monitoreo e Instrumentación Geotécnica en TSF, Botaderos, PIT Y LVU'S - Proyecto Operaciones
78. Mantenimiento de Vías – Construcción.
79. Mantenimiento Correctivo y Rutinario de Equipos en Campo – Construcción.
80. Trabajos Topográficos – Construcción.
81. Mantenimiento de Rodillos Bomag – Construcción.
82. Topografía, Exploraciones, Perforación, Hidrogeológica, Supervisión Geotécnica, Monitoreo de Instrumentación en el Tajo - Servicios Técnicos – Mina.
83. Aseguramiento de Calidad en los Depósitos de Desmonte y Topsoil, Servicio de Interpretación de Monitoreo de Instrumentación Geotécnica del Tajo Cerro Corona, Servicio de Logue, Corte, Muestreo y Organización de Taladros Perforados en el Tajo - Servicios Técnicos.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 14 de 63

84. Exploración, Perforación Geofísica, Investigación Hidrogeológica, Ensayo de Trazadores - Servicios Técnicos.
85. Carguío y Acarreo de Mineral – Mina.
86. Trabajos Auxiliares con Equipos de Línea Amarilla de Toda La Mina – Mina.
87. Transporte y Almacenamiento de Relaves en el Depósito de Relaves – Aguas y Relaves.
88. Batimetría en el Depósito de Relaves – Aguas y Relaves.
89. Limpieza de Piscinas de Agua Recuperada y Bombeo A Planta, Limpieza de Pozas y Canales – Procesos.
90. Instalación de un Sistema de Bombeo para Manejo de Aguas, Retiro e Instalación de Tuberías HDPE en la Presa de Relaves – Aguas y Relaves.
91. Reubicación de la Barcaza y Bombeo a la Poza 1600 – Procesos.
92. Mantenimiento Mecánico Barcaza – Proceso.
93. Monitoreo de Calidad y Cantidad de Agua - Medio Ambiente.
94. Monitoreo de Calidad Aire - Medio Ambiente.
95. Evaluación, Rescate y Monitoreo de Flora y Herpetofauna en la Zona de Ampliación Del Tajo - Medio Ambiente.
96. Monitoreo de Biodiversidad - Medio Ambiente.
97. Pruebas Geoquímicas - Medio Ambiente.
98. Operación de Bombas y Drenaje de Aguas Superficiales, Subterráneas - Recursos Hídricos.
99. Transporte de Carga Seca - Abastecimiento.
100. Transporte de Concentrado de Cobre – Procesos.
101. Transporte de Cal – Procesos.
102. Transporte de Emulsión Matriz y Nitrato de Amonio – Abastecimiento y Almacenes.
103. Transporte de Accesorios de Voladura – Abastecimiento y Almacenes.
104. Transporte de Gases Comprimidos Industriales – Abastecimiento y Almacenes.
105. Transporte de Materiales Peligrosos (Reactivos Varios) – Abastecimiento y Almacenes.
106. Transporte Combustible (Diésel B5 y Gasohol 90 Plus) de los Cc Planta Eten a Cerro Corona (CC: Cisterna de Combustible) – Abastecimiento y Almacenes.
107. Carga, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos y no Peligrosos - Volpad – Abastecimiento y Almacenes.
108. Supervisión de Transporte de Personal - Servicios Generales.
109. Conducción de Equipo Liviano - Transporte de Personal, Materiales, Herramientas y Equipos - Servicios Generales.
110. Transporte Externo de Equipos, Materiales y Otros de Cajamarca-Mina y Viceversa - Servicios Generales.
111. Transporte Público y Escolares - Servicios Generales.
112. Evaluación Práctica en Manejo Defensivo de Vehículos y Equipos Móviles - Seguridad y Salud Ocupacional.
113. Operación de Grúa Telescópica LTM 1250 – Procesos.
114. Control de Tránsito en Mina y en la Carretera a Cajamarca / Atención de Incidentes de Tránsito - Seguridad y Salud Ocupacional.
115. Actividades de la Supervisión de SSO e Higiene Ocupacional.
116. Servicio de Vigilancia en la Mina - Protección Interna y Control de Pérdidas.
117. Conducción de Ambulancia y Vehículos de Atención de Emergencias - Recursos Humanos y Protección Humana y Patrimonial.
118. Atención de Emergencias, Ejecución de Simulacros, Capacitación y Entrenamiento al Equipo de Respuesta a Emergencias - Protección Interna y Control de Pérdidas.
119. Supervisión, Inspección y Mantenimiento a Nivel Usuario de los Sistemas de Control de Incendios (SCI), Sistemas de Detección de Incendios (SDI), de Emergencias y de Respuesta a Emergencias - Protección Interna y Control de Pérdidas.
120. Actividades en Presencia de Clima Adverso y Emergencias - Todas las Áreas
121. Minado Fase 11.
122. Minado ampliación Sur.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 15 de 63

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, define las emergencias que se podrían originar en Cerro Corona de origen técnico; sin embargo, las operaciones también están expuestas a otros tipos de riesgos naturales, como terremotos, huaycos, inundaciones, etc., los cuales se pueden presentar en el ámbito de las operaciones mineras y metalúrgicas de Gold Fields.

5.1. TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:

a. De origen accidental técnico

- (1) Incendios y/o Explosiones
- (2) Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- (3) Accidente Vehicular y/o equipos móviles
- (4) Emergencias en alturas, en depresiones y/o en profundidades
- (5) Emergencias en Espacios Confinados
- (6) Emergencia por Atrapamiento y/o aplastamiento
- (7) Emergencias en la Poza de Relaves, Pozos de aguas profundas o Cursos de Agua
- (8) Personas Heridas o Lesionadas
- (9) Incidentes Ambientales

b. De origen Natural

- (1) Emergencias causadas por un sismo (y se producen derrumbes de instalaciones, derrumbes o deslizamientos en taludes, depósitos y botaderos) y que como consecuencia se originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.
- (2) Emergencias causadas por lluvias torrenciales (y se producen inundaciones, salidas de cursos de agua, derrumbes o deslizamientos producidos por lluvias torrenciales, deslaves del terreno – Huaicos) y que como consecuencia originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.
- (3) Emergencias causadas por clima adverso (y presentan vientos fuertes, Tormentas de granizo, Tormentas eléctricas) y que consecuencia originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.

c. De origen Biológico

- (1) Emergencias causadas por brotes de afecciones endémicas o epidemiológicos en las operaciones, EDAS, Colera, H1N1
- (2) Emergencias causadas por contagios agresivos.

d. De origen Intencional

- (1) Conmoción Social y Huelgas
- (2) Secuestro y Llamadas extorsivas
- (3) Robo o Asalto

Con relación a las emergencias que puedan afectar las operaciones de Gold Fields, su reputación, acciones del mercado, la capacidad de hacer negocios u otras actividades claves; estas son de atención inmediata por parte de la Gerencia **de Operaciones** de Cerro Corona y/o del Comité Ejecutivo de Gold Fields y serán tratados de acuerdo con el nivel de la emergencia. En este caso se han considerado las siguientes:

- (1) Reacción de los medios de Comunicación
- (2) Pérdida de la Producción
- (3) Problemas con Contratista, Socios o Proveedor
- (4) Intervención de entes fiscalizadores
- (5) Acciones del gobierno

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 16 de 63

5.2. NIVELES DE EMERGENCIA

5.2.1 Para Gold Fields:

Considerando el grado de severidad de las emergencias, se ha propuesto clasificarlas en tres niveles de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia UNO el menor y el nivel de emergencia TRES el de más gravedad. También es conveniente considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo **con** su evolución en el tiempo.

- Nivel 1 (Menor)**
Es aquella emergencia que puede ser manejada y controlada por el personal del área afectada y/o los Brigadistas de Emergencias del área de trabajo. Son eventos con bajo potencial de daño y no requiere personal especializado. Se avisará al Equipo de Respuesta de Emergencia y al personal de la Unidad Médica y de la Ambulancia quienes permanecerán en estado de alerta y de ser necesario proceden al lugar de la escena. La emergencia es informada al Gerente de Operaciones y/o encargado.
- Nivel 2 (Medio)**
Es aquella emergencia que no puede ser manejada o controlada por el personal del área afectada, siendo necesario la intervención de otras áreas, del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la Unidad Médica y de la Ambulancia, pero sin requerirse recursos externos. Si es necesario debe activarse el Comité de Emergencias a cargo del Gerente de Operaciones Cerro Corona, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Emergencias y/o el Comité de Manejo de Crisis.
- Nivel 3 (Grave)**
Es aquella emergencia que puede ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa, intervienen otras áreas de Gold Fields, el Equipo de Respuesta a Emergencias y personal de la Unidad Médica y la Ambulancia, pero también es necesario convocar ayuda externa. Debe activarse el Comité de Manejo de Crisis a cargo del Vicepresidente Ejecutivo para las Américas, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

5.3. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA:

De acuerdo **con** los diferentes tipos de posibles eventos se han definido los criterios para determinar el nivel de la emergencia. Dichos criterios se establecen en el siguiente cuadro:

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 17 de 63

CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) VP OPERACIONES / GERENTE DE OPERACIONES CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Sismo	Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales	Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales, pero no heridos.	Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales o de infraestructura.
Personas perdidas	Al momento del recuento faltan una o más personas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas pérdidas por más 24 horas.
Incendios	Amago de incendio limitado a un área, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.	Incendio moderado con afectación de estructura o vehículos que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.	Incendio de alto potencial con afectación de infraestructura, equipos, vehículos que ocasionan lesiones personales graves, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.
Incidentes con Materiales Peligrosos Consultar SSYMA-P04.08-A01	Derrame menor de una pequeña cantidad de materiales y químicos peligrosos. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados y es arrojado a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce graves lesiones personales, daño a la propiedad o al medio ambiente y es arrojado a una corriente o cause de agua. El derrame no puede ser contenido o controlado con los recursos del área. Se considera cualquier derrame que se produzca en el transporte o su almacenamiento.
Emergencias Médicas	Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina.	Un solo herido moderado.	De 1 a más heridos graves o por lo menos una fatalidad.
Pandemia / COVID19	Según criterios de la OMS, se considera desde la sospecha de una pre-pandemia que incluye, pequeños brotes de enfermedades en el País.	Se considera debido a los niveles de alerta de pandemia definida por el gobierno a nivel nacional y la confirmación de algún caso positivo en las operaciones de Gold Fields en Salaverry	Incluye acciones específicas ante la confirmación de múltiples casos en las operaciones de Gold Fields.
Intoxicaciones Alimentarias Masivas	Presencia de 1 persona intoxicada leve.	Presencia de más de 1 intoxicado leve.	Presencia de 01 o más intoxicados graves.
Accidentes vehiculares	Accidente vehicular sin heridos.	Un solo herido moderado o daños considerables a la propiedad.	1 o más heridos graves.
Agitación política/social	Interrupción local que no afectan al emplazamiento	Interrupción local con posibilidad de afectar las operaciones.	Interrupción que afecta las operaciones.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 18 de 63

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) VP OPERACIONES / GERENTE DE OPERACIONES CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Terrorismo, secuestro o extorsión	Amenazas individuales a funcionarios o instalaciones por una persona u organización.	Amenazas confirmadas sin acciones	Incremento de amenazas o acciones que implican perjuicios o daños significativos.
Reacción de los medios de comunicación	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de los medios de comunicación.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel local.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel nacional.
Protestas sociales/ Comunidad	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de pobladores locales u Comunidad	Posible de interés de pobladores locales u Comunidad.	Existe interés de pobladores locales u Comunidad.
Pérdida de producción	Reducción menor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 50 % de la capacidad normal.
Problema con un Contratista principal, socio o proveedor	No hay alteración del suministro o actividades	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera temporal.	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera definitiva.
Problema financiero	Problema financiero que puede ser resuelto en el emplazamiento.	Problemas financieros que no pueden resolverse en el emplazamiento.	Problemas financieros que requieren ser divulgado al público.
Acciones de Entes Fiscalizadores	Aplicación de multas menores a 5 UIT	Aplicación de multas mayores a 50 UIT, acciones legales contra miembros de la empresa.	Probabilidad de suspensión definitiva de las actividades mineras
Acción del Gobierno	No existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Interferencia del gobierno en la empresa.
Incidente en la presa	Incidente es de bajo potencial y es controlado dentro de la operación.	Incidente es de potencial medio y es controlado dentro de la operación.	El incidente es de alto potencial y sale fuera de la contención.

5.4. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES

El Asesor del Área de Medio Ambiente, evalúa el evento y asesorar al Comandante de Incidentes (Generador del Incidente Ambiental) y califican el nivel considerando los criterios de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento: Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02), y/o a través de una evaluación ambiental que realice el Comité de Medio Ambiente, así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.

Acciones durante el Incidente Ambiental:

1. El Comandante de Incidentes debe dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 19 de 63

2. En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un Incidentes Ambientales, la primera respuesta se debe realizar de acuerdo **con** lo indicado en el documento Kit de Emergencias para Fugas y/o Derrames (SSYMA-D03.10).
3. De no estar en capacidad de dar respuesta prevalece el principio de la seguridad de todas las personas y debe señalizar la zona hasta la llegada del Supervisor de Medio Ambiente y/o del Equipo de Respuesta de Emergencias.

5.5. RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA:

Si producto de la emergencia se han generado residuos, estos serán dispuestos finalmente de acuerdo al asesoramiento que brinde el Supervisor de Medio Ambiente / Supervisor SSYMA al Comandante del Incidente o al responsable del área generadora del evento. Si en este caso, el Asesor del Área de Medio Ambiente, evalúa el evento y considera que al calificar el nivel de severidad y extensión nos encontramos frente a un Incidente Ambiental, se actuará de acuerdo **con el** ítem 5.4 Criterios para definir niveles de los incidentes ambientales.

TABLA DE CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES (SSYMA-P04.08-A01)

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
1. Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo) PSF = Penalidad, sanción o multa Temporal = un evento Impacto limitado = reversible <12 meses	Incumplimiento de los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento	Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Emisión que resulte en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento O Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Emisión que resulta en un PSF	Emisión que resulta en un impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Emisión que resulta en un impacto ambiental y excedencia temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder continuamente los requisitos de cumplimiento O Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales	La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años) O Una superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas O Un impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local O Preocupación nacional por las partes interesadas O Potenciales acciones legales.	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Impacto grave a largo plazo en salud humana o sustento o propiedad de la comunidad local O Acciones legales.
2. Pérdida de contención no planificada, no	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que	Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más	Superación continua de los requisitos de cumplimiento que	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 21 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas) Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales.	pueden resultar en impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales	dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento O Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Pérdida de contención que resulta en una PSF Guía de volumen: Pérdida de contención de >250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >5000 – 10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina	allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas Guía de volumen: Pérdida de contención de >1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina	resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales	ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la O Acciones Legales

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 22 de 63

<i>Tipo de Incidente</i>	<i>Nivel 0</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel 5</i>
Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia' PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento		como un bund apto para el propósito.	O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria			



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 23 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
3. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y/o aguas subterráneas) Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales. Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia'	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento O Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Pérdida de contención que resulta en una PSF Guía de volumen: Pérdida de contención de >250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >5000 – 10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina O pérdida de contención más allá de la	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas Guía de volumen: Pérdida de contención de >1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina	Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la O Acciones Legales

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -  PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 24 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento		tales como un bund apto para el propósito.	instalación de contención secundaria			
Disturbios no planificados, no autorizados o no conformes en terrenos o sitios patrimoniales (incluyendo el desmonte de tierras, derrames que afectan a la tierra, deslizamientos de tierra e incendios causados por actividades de Gold Fields) Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, Especies Protegidas tal como se define GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores Clave de Desempeño y Plantilla de Informes, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de Conservación	Inconformidad con los procedimientos y procesos internos que dan lugar a posibles perturbaciones en la tierra o en el sitio del patrimonio. No hay impacto en la tierra No se han recibido quejas de partes interesadas.	Perturbación limitada de la tierra o del patrimonio que no transgrede los requisitos de cumplimiento. Menos de 0.1ha de tierra, o, menos de 250m3 de suelo superior / arena O Disturbios de la tierra que resulten en resultados en una queja de las partes interesadas, pero no transgrede los requisitos de cumplimiento	Perturbación limitada de la tierra o del sitio del patrimonio dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Entre 0,11 a 1,0 hectáreas de terreno, o, entre 251 a 2500 m3 de tierra superior / arena O Disturbios en la tierra o patrimonial que resulta en el incumplimiento O Perturbación de la tierra o sitio patrimonial que resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Disturbios en la tierra o patrimonio que resulta en un PSF	Disturbios en la tierra o perturbaciones del sitio del patrimonio más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Puede o no transgredir los requisitos de cumplimiento O Mayor de 1 ha de tierra, o, mayor que 2500m3 de topsoil o perturbación de arena dentro o fuera de la zona minera / huella de perturbación aprobada. O Perturbación de la tierra de vegetativos nativos (bosques, pastizales, otras áreas naturales) que se componen de especies protegidas o preocupación regional de las partes interesadas	Perturbación de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos fluviales o ambientales significativos, pero reversibles (1-5 años) más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Perturbación nacional O Preocupación nacional por parte de las partes interesadas O Posibles acciones legales	Perturbaciones de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Perturbación generalizada de la tierra o del sitio del patrimonio Impacto grave a largo plazo en el sustento de la comunidad local o propiedad O Preocupación global de las partes interesadas O Acciones legales

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 25 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
importancia y áreas de alto valor de biodiversidad						

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
4. Impacto no planificado, no autorizado o no conforme en la fauna y la flora Incluye atropellos de fauna Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, multas Especies Protegidas tal como se define en GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores clave de desempeño e	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en muerte o lesiones potenciales a la fauna o flora Sin muerte o lesiones a la fauna o flora No se han recibido quejas de partes interesadas.	Muerte o lesión aislada, de fauna única o (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora (especies no protegidas) que no transgrede los requisitos de cumplimiento O Muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no superar los requisitos de cumplimiento	Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora de un solo evento dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Una sola muerte o lesión o perturbación limitada a una fauna o especie de flora protegida dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas O Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O Preocupación regional por las partes interesadas	Muerte múltiple o lesión de la fauna o flora de especies protegidas que resulten en impacto material en la población y / o sobre un área extensa O Muerte múltiple no conforme o lesión de fauna o flora que resulte en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en el sustento de la comunidad local o la propiedad relacionada con la fauna y la flora O La preocupación nacional de las partes interesadas O	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo, pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Extinción de fauna o flora en peligro de extinción o protegida O Impacto grave a largo plazo en medio de vida de la comunidad o propiedad O Preocupación global por las partes interesadas O Acciones legales



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 26 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Informes Plantilla, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de importancia para la conservación y áreas de alto valor de biodiversidad y especies de la Lista Roja de la UICN			Queja de las partes interesadas preocupación o muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en un PSF		Potenciales acciones legales	
5. Gestión o eliminación de residuos no planificados, no autorizados o no conformes (incluidos los residuos definidos en las definiciones GRI de Gold Fields)	No se cumple con los procedimientos y procesos internos relacionados con la gestión de residuos. No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada. O Gestión o eliminación de residuos que resulta en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no exceder los requisitos de cumplimiento	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada de residuos peligrosos dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos que resulten en el incumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulten en quejas de las partes interesadas con la preocupación pública local O Gestión o eliminación de residuos que resulten en un PSF	Gestión o eliminación de residuos peligrosos más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en incumplimiento. O Superación continua de los requisitos de cumplimiento para la gestión o eliminación de residuos peligrosos O Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos significativos de la infección o del medio ambiente pero reversibles (1-5 años) más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos fuera de la zona minera inmediata más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que resulte en importantes quejas de las partes interesadas externas O	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave a largo plazo impacto en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Acciones legales

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 27 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Excluye los residuos mineralizados, como los vertederos de rocas de desecho y las instalaciones de almacenamiento de relaves PSF: Penalidad, sanción, multa					Impacto grave en los medios de vida o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales.	
6. Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme PSF = Penalidad, Sanción, multa Temporal = un evento	Inconformidad con los procedimientos y procesos internos relacionados con las emisiones de ruido No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento	Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento O Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Emisión que resulta en un PSF	Emisiones que pueden resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las partes interesadas	La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas O Impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local O Preocupación nacional por las partes interesadas O	Impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global a las partes interesadas O Impacto grave a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad O Acciones legales



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 31

Página 28 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
					Potenciales acciones legales	
7. Explosión de aire no planificada, no autorizada o no conforme sobre presión o vibración del suelo	No se cumple con los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Explosión de aire menor sobre la presión o vibración del suelo que resulta en un impacto ambiental limitado que no excede los requisitos de cumplimiento O Emisión que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento No hay infraestructura minera o daño de la estructura comunitaria	Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Temporal, excedencia no continua de los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura de la mina dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo resulta en una queja de las partes interesadas con preocupación pública local O Explosión de aire sobre la explosión de	Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en un impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina o estructura comunitaria más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder (múltiples eventos) los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura minera más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O impacto de salud humana O preocupación regional con las partes interesadas	Continuo (múltiples eventos) no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura comunitaria O Impacto grave en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad o preocupación nacional de las partes interesadas O Potencial acción legal	Continuo (múltiples eventos) y generalizada no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos a largo plazo o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura de la comunidad O Preocupación global de las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local O Acción legal

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -  PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 31
	Página 29 de 63

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PSF - Penalidad, Sanción, multa. Temporal - un evento			aire sobre presión o vibración del suelo que resulta en un PSF			

Nivel de incidentes	Severidad
Nivel 0	Baja
Nivel 1	
Nivel 2	Medio
Nivel 3	Alto
Nivel 4	
Nivel 5	

Nota: Se considera "Nivel" para la determinación de Incidentes Ambientales y "Severidad" para la determinación de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06)

5.6. NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

NIVELES DE ALERTA		
CONCEPTO DE NIVELES DE ALERTA	ALERTA NARANJA El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias no se activan, pero el Presidente del Comité correspondiente puede decidir hacerlo. Los integrantes del Comité son notificados que existe una alerta naranja y quedan atentos a si se activará el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.	ALERTA ROJA El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias se activan obligatoriamente. Sus integrantes se dirigen a la Sala 201 de las Oficinas Administrativas del Campamento Definitivo en la mina Cerro Corona, Directorio de las Oficinas Administrativas de Lima, a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas de Cajamarca en las instalaciones de TRC y a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas GF Puerto Salaverry. Desde estos lugares se asumen las funciones y responsabilidades del comité y se despliegan las tareas que les corresponden "durante la crisis".
	NOTA: El presidente del Comité correspondiente evalúa si situaciones de nivel naranja deben manejarse como de nivel rojo, de modo que se active para esos casos el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.	

NIVELES DE ALERTA		
CRITERIOS GENERALES	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 1 y es manejada y controlada por el personal del área afectada o existe un potencial escalamiento al Nivel 2 o Nivel 3.	Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 2 o Nivel 3 y la situación amerita que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis según corresponda.
	Existe una amenaza de que el evento ocurra, pero ello aún no puede ser confirmado.	La amenaza es real, su ocurrencia es o inminente o ya se está presentando.
	Habiéndose presentado el evento, su magnitud es controlable por el área correspondiente de la empresa.	Se ha presentado el evento y su magnitud desborda las capacidades del área correspondiente de la empresa.
	El problema tiende a mantener su magnitud, sin escalar o expandirse.	El problema está escalando o extendiendo su impacto.
	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional no son activados por las autoridades correspondientes.	Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional son activados por las autoridades correspondientes.
	No se declara la zona en emergencia.	La zona es declarada en emergencia.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 31 de 63

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

Permite a los responsables de la administración y control de las emergencias, trabajar dentro de una estructura en donde puedan enfrentar la complejidad de las demandas de una emergencia aislada o la de múltiples emergencias, para lo cual se ha previsto que la organización asegure la toma de decisiones efectiva, segura y sostenible, considerando la importancia, urgencia y riesgo de cada situación.

La organización del Sistema de Respuesta a Emergencias despliega claramente dos niveles interdependientes que permiten administrar las emergencias:

6.1. EL NIVEL TÉCNICO – OPERATIVO: Son responsabilidad de los mandos intermedios y según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias se ubican a partir del Comandante de Incidentes, son los primeros en llegar al lugar de la emergencia e inmediatamente se establece el Puesto de Comando convocando a los Coordinadores o representantes de las Áreas Asesoras, además tiene a su cargo a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias - BE, Unidad Médica - UME, Respuesta a Emergencias - ERE) y de acuerdo a sus necesidades requerirá a los especialistas de las Áreas Apoyo de acuerdo a los recursos que demande.

6.2. EL NIVEL GERENCIAL – EJECUTIVO: Está constituido por la Alta Dirección y los Gerentes o sus sustitutos, quienes según de acuerdo al nivel y Tipo la emergencia que se haya definido, forma parte del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. Según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias son los responsables de las decisiones estratégicas y tácticas que se tomen durante la administración de la emergencia, comprometiendo una cantidad sustancial de recursos y además generan y orientan las decisiones finales que se deban tomar.

Todos los Gerentes o sus sustitutos serán convocados o no, de acuerdo **con** los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

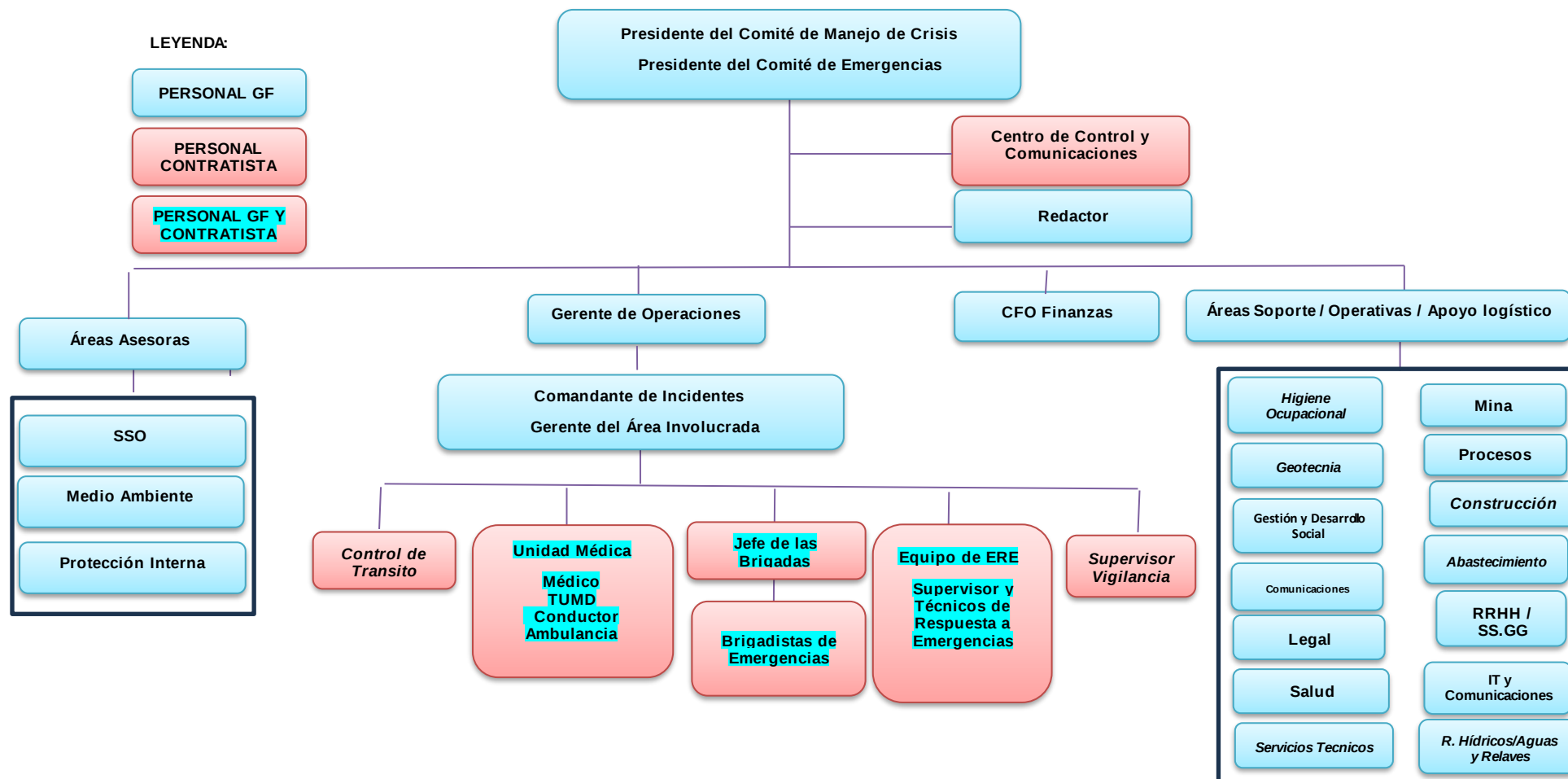
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 32 de 63

ORGANIGRAMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA





GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 33 de 63

6.3. RESPONSABILIDADES:

6.3.1. Presidente del Comité de Manejo de Crisis

- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de esta.
- El vicepresidente Ejecutivo para las Américas asume el cargo para las Emergencias de nivel 3.
- De acuerdo **con** su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Crisis para que se activen o no, de acuerdo **con** los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GF para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del comandante de Incidentes.

6.3.2. Presidente del Comité de Emergencias

- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de esta.
- El VP de Operaciones y/o el Gerente de Operaciones de Cerro Corona asume el cargo para las Emergencias de nivel 2.
- De acuerdo **con** su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Emergencias para que se activen o no, de acuerdo **con** los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GF para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del comandante de Incidentes.

6.3.3. Centro de Control y Comunicaciones - CCC

- Da cumplimiento al Proceso de notificación de la emergencia según su naturaleza y de acuerdo **con** lo previsto en el presente plan de emergencias.
- Mantiene el enlace de las comunicaciones con el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, con el comandante de Incidentes, con el jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, y con los jefes de Brigadas de Emergencias.
- Lleva el historial de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de **esta** y da soporte al Redactor hasta su implementación. Registra todas las llamadas, las acciones tomadas como resultado de dichas llamadas y las notificaciones sobre las actividades y sucesos notorios desarrollados durante la emergencia.

6.3.4. Redactor



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 34 de 63

- Es el encargado de llevar la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de esta. Hasta su implementación, el plan delega esta responsabilidad al Centro de Control y Comunicaciones.
- Prepara el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias, registra las decisiones y entrega el documento.

6.3.5. Gerente de Operaciones

- Durante su servicio y en ausencia del gerente General, de suscitarse una emergencia preside el comité de emergencia, en coordinación con el Comandante de Incidente evaluará la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y comunicará al Gerente General para considerar notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso; para que se activen o no, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Los fines de semana y en los días no laborables, si ocurriera una emergencia en ausencia de los representantes del Nivel Gerencial - Ejecutivo, asume la responsabilidad de liderar representando al Gerente General de acuerdo **con** las responsabilidades que le confiere el Plan de Respuesta a Emergencias y a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

6.3.6. CFO Finanzas

- Apoya al comandante de Incidentes en aspectos financieros y del análisis de costos de la emergencia.
- Dependiendo de la magnitud de la emergencia, crea un centro de costos al cual se deberán cargar todos los gastos efectuados por la misma.

6.3.7. Gerencia Involucrada en la Emergencia

- Es el ejecutivo de más alto nivel del área involucrada donde ocurre la emergencia, quien, por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como comandante de Incidentes.
- El Gerente del Área Involucrada puede delegar la responsabilidad del comandante de Incidentes al jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo al ser notificado y/o convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.
- Los fines de semana cuando el Gerente del área Involucrada se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el jefe o Supervisor Operativo de Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.

6.3.8. Comandante de Incidente

- ***Es el responsable del área involucrada.***
- Instala el Puesto de Comando y dispone al personal que lo apoyará en la atención de las comunicaciones y el registro de la información.
- ***Los responsables de las áreas deben tener la capacidad y ser entrenado en administración de emergencia por el líder del equipo de respuesta a***



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 35 de 63

emergencia. Ya que como comandante de incidente debe reconocer los recursos que tiene en la operación para controlar la emergencia.

- Si la **Emergencia** lo requiere, deberá solicitar la presencia y/o Recursos de las Áreas de Soporte, Operativas y de Apoyo logístico.
- Es el encargado de administrar a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias), áreas Asesoras, de soporte, operativas y apoyo logístico. y dirigir las actividades en el lugar del evento en coordinación con el jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma, dando prioridad a la seguridad de todos los trabajadores y personas de las comunidades, a la atención y auxilio inmediato a los trabajadores lesionados, y a la búsqueda y rescate de los trabajadores y personas que lo requieran.
- **Juntamente** con los representantes de las Áreas Asesoras coordinan esfuerzos para el manejo global del incidente.
- Evalúa la situación y la magnitud de la emergencia, sus implicancias en seguridad, salud, ambientales, sociales y legales, y los controles requeridos para minimizar los impactos; planifica y elabora estrategias y planes de acción para la respuesta a la emergencia ¿Evalúa, cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales de la emergencia?, ¿Evalúa, cuáles son los riesgos y peligros a los que están expuestos los equipos de Respuesta a Emergencias? y determina si hay víctimas involucradas.
- Coordina los requerimientos de recursos necesarios para atender la emergencia; solicita suspender operaciones o evacuación del personal en las cercanías donde ocurrió el evento; actualiza la información cuando la situación ha cambiado o cuando cuente con información adicional.
- Guarda todas las evidencias, nombre de testigos y cualquier información que le sea importante y elabora juntamente con el jefe del ERE un informe detallado de los logros obtenidos por la aplicación del Plan de Emergencias.

6.3.9. Áreas Asesoras

Son comunicados y en el caso requiera se dirige al lugar de la emergencia para apoyar al comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia: En el caso se active el Comité de Emergencia y/o crisis envía a su representante para formar parte de este comité.

Representante de Seguridad y Salud Ocupacional

- Desarrolla y recomienda medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia y evalúa los planes de acción y sus implicancias de seguridad, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establece los controles requeridos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields de acuerdo **con** el procedimiento SSYMA-P04.05 Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 36 de 63

Representante de Medio Ambiente

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos ambientales. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Cuando la emergencia implica un incidente ambiental o situaciones que involucre Materiales y/o Residuos Peligrosos, asesora y supervisa activamente con sus supervisores especialistas en la calificación del nivel del incidente, el análisis de la causa, las acciones correctivas a tomar y las tareas de remediación de las áreas afectadas por el Incidentes Ambientales.
- . Así mismo deben asesorar al comandante de Incidentes la correcta segregación de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes ambientales que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales.

Representante de Protección Interna

- Gestiona y provee el personal y otros recursos necesarios para la seguridad y protección del lugar de la emergencia de acuerdo con evaluación y requerimiento del comandante de Incidentes. En el caso se requiera, el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia debe brindar soporte para disponer del personal de la Policía Nacional del Perú y del servicio de vigilancia en el lugar de la escena.
- Imparte disposiciones para el cierre o apertura de puertas en zonas o áreas restringidas.
- Coordina con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas el apoyo en puntos de acceso y perímetro de la zona afectada por el evento adverso.
- Facilita el ingreso y salida de las Entidades de Apoyo Externas.
- Con su personal de seguridad en la escena de la emergencia asegura que ningún empleado ya sea de Gold Fields o Contratista reingrese a su lugar de trabajo hasta que el comandante de Incidentes o el presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias (según Corresponda) lo autorice, de acuerdo a lo descrito en el INSTRUCTIVO N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia – Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo
- Si es necesario, incorpora más operadores al Centro de Control y Comunicaciones para el apoyo.

6.3.10. Áreas de Soporte, Operativas y Apoyo Logístico

De acuerdo con las necesidades o a los recursos que demande el comandante de Incidentes, convocará a los especialistas de las Áreas para que brinden el soporte requerido en el lugar de la escena.

Área de Higiene Ocupacional,

- Da soporte al comandante de Incidentes evaluando los planes de acción cuando en la emergencia están involucrados materiales y/o residuos peligrosos y/o también frente a un escenario de espacios confinados, identificando y asesorando ante cualquier situación que represente un riesgo y puedan afectar de manera negativa a la salud del personal que atienden la emergencia o pueda empeorar la situación de las víctimas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 37 de 63

- Asesora al Comandante de Incidentes y/o al Equipo de Respuesta a Emergencias en el análisis de las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales - MSDS, en la realización de los monitoreos de vapores o gases provenientes de los materiales y/o residuos peligrosos existentes en el lugar de la emergencia; así mismo, en las consideraciones que se deben tener respecto al Equipo de Protección Personal y de Protección Respiratoria que debe usar el personal que atiende la emergencia, el apropiado uso de los límites de exposición ocupacional recomendados y en la descontaminación de las personas, equipos y herramientas.

Área de Geotecnia,

- En caso de confirmar una alerta geotécnica en el tajo y/o depósitos, comunicara al Supervisor de Mina quién a su vez es el Jefe de Brigadas de Emergencias, y en coordinación ordenará evacuar a todo el personal que se encuentra dentro de la zona de riesgo; así mismo, deberá comunicar al Centro de Control y Comunicaciones la zona de riesgo para que active el sistema de Respuesta a Emergencias y se emita la alarma de evacuación del área de riesgo.
- En caso de una alerta geotécnica en la presa, comunicara al Supervisor de proyectos, quien a su vez es el Jefe de Brigadas de Emergencias, y en coordinación ordenará evacuar a todo el personal que se encuentra dentro de la zona de riesgo; así mismo, comunica al Centro de Control y Comunicaciones la zona de riesgo para que active el sistema de Respuesta a Emergencias y se emita la alarma de evacuación del área de riesgo
- En caso de inestabilidad, fallas, deslizamientos o derrumbes ocasionados por un sismo o por una condición geotécnica no detectada, sea en el tajo, en la presa de relaves y en los depósitos; da soporte al comandante de Incidentes en el lugar de la escena antes que se considere el ingreso de los Brigadistas de Emergencias, del Equipo de Respuesta a Emergencias o el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica. Es el responsable de corroborar las condiciones del terrero mediante una inspección visual en el punto de emergencia; luego debe corroborar las condiciones detectadas en campo con la información recibida por la supervisión de Monitoreo Geotécnico, esto deberá realizarse mediante comunicación telefónica o vía radial con los supervisores según sea conveniente.
- Es el único autorizado en levantar la condición y alerta geotécnica.

Área de Gestion y Desarrollo Social,

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias sociales y los controles requeridos para minimizar los impactos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda. Designa a personal de su área para que esté presente en el lugar del incidente.

Área de Comunicaciones

- Es encargado del manejo de la información. Prepara y envía información a los medios de comunicación externos. Designa a una persona de su área a fin de estar presente en el lugar de la emergencia y atender a la prensa cumpliendo funciones de Oficial de Comunicación en el lugar de la emergencia.

Área Legal,



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 38 de 63

- Evalúa y asesora en los aspectos legales que se tengan durante la emergencia.

Área de Salud:

- Gestiona los recursos humanos de profesionales en salud y los recursos logísticos para la atención de los heridos en la Unidad Médica.
- Proponen el lugar para la atención de heridos cuando las instalaciones de la Unidad Médica sobrepasan sus capacidades.
Gestiona el requerimiento de ambulancias si es insuficiente para el traslado de heridos a otras dependencias médicas

Área de Servicios técnicos, Agua y Relaves, mina, Procesos y Construcción

- Apoyan brindando los recursos disponibles que tenga para la atención de la emergencia.

Área de Abastecimiento,

- Apoya proveyendo equipos, materiales y servicios externos para la respuesta a la emergencia. Deberá contar con una lista de proveedores con equipos disponibles fin contratarlos en caso sea necesario, tales como transporte aéreo, terrestre, combustible, etc.

Área de Recursos Humanos / SS.GG

- Apoya coordinando para que el personal necesario esté disponible, así mismo informa a los familiares de las posibles víctimas.

Área de IT y Comunicación,

- Garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos que faciliten la comunicación, así como implementa y mantiene la frecuencia radial exclusiva para la comunicación de la emergencia.

6.3.11. Control de tránsito (seguridad vial).

Se encarga de liberar las vías para el rápidos traslado de la ambulancia y las unidades de respuesta a emergencia.

6.3.12. Unidad Médica - UME

- La ambulancia cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal especialista en emergencias médicas, quienes conjuntamente con los Equipos de Respuesta a Emergencias, atienden a las víctimas rescatadas y los trasladan hasta la Unidad Médica.
- En la Unidad Médica se cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal médico para la atención de los heridos derivados de una emergencia. Los estabilizan y realizan el manejo especializado según la necesidad hasta conseguir el transporte adecuado para trasladarlos hasta una clínica especializada si es necesario.

6.3.13. Oficial de Seguridad



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 39 de 63

- Tiene la función de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras asociadas con la emergencia, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Ejerce autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.
- Participa en las reuniones de planificación y revisa los Planes de Acción de la emergencia para identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- En las Emergencias de Combate de Incendios, en las que involucre Materiales Peligrosos, y en las de Rescate en Espacios Confinados, registra en el formato SSYMA-PR03.09-F13 Control de ingreso y salida del Respondedor, la información requerida.
- Puede asignarse esta responsabilidad al Coordinador o representante del área asesora de Seguridad y Salud Ocupacional.

6.3.14. Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Líder del ERE

- Toma el mando de la emergencia y reporta directamente al Gerente de Guardia, hasta la llegada del comandante de Incidentes (El Gerente, jefe o Supervisor Operativo del área de involucrada).
- En coordinación directa con el comandante de Incidente, es el responsable de la supervisión y conducción de las operaciones en el lugar de la emergencia, determina las necesidades y solicita los recursos necesarios.
- Conduce al personal del Equipo de Respuesta a Emergencias, de la Unidad Médica y de las Brigadas de Emergencia; a los Encargados del Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de los Equipos de Intervención y administra los recursos.
- Dirige las operaciones, cuidando la seguridad de todo el personal a su cargo, asiste al comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos previstos y ejecuta el plan de acción de la emergencia.
- Mantiene informado al comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

6.3.15. Equipo de Respuesta a Emergencias – ERE

- Personal especialistas y entrenados que conforman la Brigada de Emergencia Especializada, los cuales han sido contratados y autorizados por el titular minero para hacer frente como Segunda Respuesta a las emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros

6.3.16. Supervisor de vigilancia.

- Tiene la función de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras asociadas con la emergencia, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Ejerce autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.
- Participa en las reuniones de planificación y revisa los Planes de Acción de la emergencia para identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- En las Emergencias de Combate de Incendios, en las que involucre Materiales Peligrosos, y en las de Rescate en Espacios Confinados, registra en el formato SSYMA-PR03.09-F13 Control de ingreso y salida del Respondedor, la información requerida.
- Puede asignarse esta responsabilidad al Coordinador o representante del área asesora de Seguridad y Salud Ocupacional.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 40 de 63

6.3.17. Jefe de Brigada de Emergencias

- Es un trabajador voluntario, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargado de organizar y liderar a las Brigadas de Emergencias de su sector de responsabilidad durante la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y en el control de un amago de fuego.
- ***El jefe brigada en el momento de una emergencia de acuerdo con el sector involucrado deberán activarse y brindar apoyo al control del evento.***
- Inicialmente instala su Puesto de Comando, mantiene la autoridad, define funciones y responsabilidades a sus Brigadistas de Emergencias y dirige la Primera Respuesta de la Emergencia en su sector de responsabilidad, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias, y/o Ambulancia de la Unidad Médica y/o del comandante de Incidentes.
- Delimita la escena, evita el ingreso de personas al área comprometida y facilita el ingreso de los vehículos de emergencia. Solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- Realiza y reporta al Centro de Control y Comunicaciones el censo de todos los trabajadores a su cargo en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión; así mismo, de los trabajadores no localizados o presuntamente atrapados.
- Determina el puesto de primeros auxilios en un lugar seguro y coordina con el Centro de Control y Comunicaciones, las acciones de atención y auxilio inmediatas a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.
- Hace la entrega de personal afectado al personal especializado (Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE o Ambulancia de la Unidad Médica - UME), para su atención o traslado prehospitario.
- Asigna a un trabajador para que oriente a la ambulancia de la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.
- Solicita el corte del fluido eléctrico del área afectada; así mismo, solo si es seguro hacerlo cierra las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros).
- Revisa el campo visual del área que se encuentre afectada, identificando posibles amagos de incendio para controlarlos inmediatamente con los Brigadistas de Emergencias.
- Ante un incendio, mantiene permanentemente el contacto visual y con otros Brigadistas de Emergencias da protección a los evacuados que salen de las instalaciones y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Repliega a sus Brigadistas de Emergencias ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Lidera el apoyo a los trabajadores del área de trabajo en caso de Incidentes ambientales que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y requiere la atención y el control por los equipos de atención de emergencias, reporta al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para su difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 41 de 63

- Reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable por los peligros que están expuestos los trabajadores evacuados. En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo **con** las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo **con** la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE 2020, a favor del viento y aguas arriba.
- En caso de clima adverso, solicita medios de evacuación como buses, camionetas, u otros.
- Al final de la emergencia, dispone el reingreso del personal a las instalaciones para la reincorporación al trabajo cuando recibe la orden del comandante de Incidentes.

6.3.18. Brigadistas de Emergencias

- Son trabajadores voluntarios, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargados de ejercer la Primera Respuesta ante una Emergencia en su sector de responsabilidad realizando la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y el control de amagos de fuego, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias y/o del personal de la Ambulancia de la Unidad Médica.
- Están destinadas a responder inicialmente ante una emergencia (nivel I) para luego convertirse en el apoyo al Equipo de Respuesta a Emergencias en tareas de preparación, abastecimiento o traslado de equipos, herramientas y/o materiales, instalación o implementación de equipos, u otras que estén a su alcance y capacidades, y si es que la situación lo amerita.
- **Los brigadistas en el momento de una emergencia de acuerdo con el sector involucrado deberán activarse y brindar apoyo al comandante de incidente, en la acción operacional.**
- Reportan al jefe de Brigadas de Emergencias de forma inmediata cualquier incidente que obstaculice la evacuación y los requerimientos de atención y auxilio inmediatos para los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

Durante la Evacuación:

- Activan el Sistema de Alarmas sonoras y/o a viva voz de acuerdo con lo establecido en el ítem 8.2 – SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN y lideran la evacuación de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia ejecutando lo siguiente:
 - ✓ Guían al personal a través de las rutas establecidas e incorporan a personas que se encuentren dispersas en otros niveles o sitios.
 - ✓ Apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a mantener la calma. Se asegura que todos sigan las instrucciones y se concentren en orden y en silencio en los sitios señalados como de menor riesgo y zonas seguras internas.
 - ✓ Guían, mediante instrucciones claras, organiza al personal y les recuerda salir en orden, en silencio y caminando con rapidez hacia las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión.
 - ✓ Impiden el uso de elevadores o escaleras no dispuestas para la evacuación y prohíbe el retorno de personas a las áreas evacuadas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 42 de 63

- ✓ Apoyan al personal con condiciones especiales (Incapacitados, embarazadas, otros), para concentrarlos en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión establecidos.
- ✓ Verifican que no existan personas en la instalación o rezagados.
- ✓ Coordinan quien queda como Brigadista de Retaguardia para integrar al personal disperso, asegurando que no quede nadie en el área de trabajo o piso. Retiran los vehículos de las áreas de estacionamiento y de las rutas de acceso para facilitar el paso de los vehículos contraincendios, de rescate, ambulancias y de abastecimiento de agua.

Durante la prestación de los Primeros Auxilios

- Se equipan debidamente y se colocan sus implementos de bioseguridad, identifican a las víctimas y en caso necesario proporcionan en forma eficaz, eficiente y segura los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas o con enfermedad súbita.
- Trasladan sobre la ruta de evacuación las personas accidentadas o con enfermedad súbita al puesto de primeros auxilios, para luego hacer la entrega del personal afectado al personal especializado (Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE o Ambulancia de la Unidad Médica - UME), para su atención o traslado prehospitalario.

Durante el Control de Amagos de Fuego

- Si es seguro hacerlo, separan, remueven o eliminan agentes (materiales combustibles, fuentes de ignición) que puedan propiciar un amago de fuego.
- Extinguen amagos de fuego, utilizando los extintores dispuestos en sus áreas de trabajo; apagan o desconectan sistemas, cierran válvulas, llaves de paso, etc.
- Ante un incendio, dan protección con sus equipos extintores a los evacuados que salen de las instalaciones, al personal en riesgo y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Se repliegan hacia la Zona Segura Externa o Punto de Reunión ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.

En caso de Incidentes Ambientales

- Apoyan a los trabajadores del área de trabajo en caso de Incidentes Ambientales que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y se requiere de la atención y el control por los equipos de atención de emergencias, reportan al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos los Brigadistas de Emergencias apoyan en la reubicación de la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE 2020, a favor del viento y aguas arriba.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 43 de 63

CARACTERISTICAS DEL BRIGADISTA DE EMERGENCIAS

- ✓ Tener buena salud física y mental. Se entiende como físicamente apto al Brigadista de Emergencias que ha aprobado los exámenes médicos especializados tales como los de visión, audición, aparato cardiovascular, entre otros del examen médico ocupacional, asimismo estar mentalmente apto implica aprobar las exigencias del examen psicológico que el examen médico ocupacional del trabajador lo exige. El Examen Médico Ocupacional - EMO que es realizado anualmente a todo el personal que labora en Cerro Corona, reúne todos los exámenes médicos especializados y psicológicos para los miembros de las Brigadas de Emergencias.
- ✓ Estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria o por invitación especial de su supervisor por ser personal calificado; así mismo que el desempeño como Brigadista de Emergencia no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
- ✓ Haber aprobado con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), la capacitación y entrenamiento en las competencias previstas en el ítem 9.1.5 De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias, del presente plan.

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field S.A.

ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

El Área de Respuesta a Emergencias a organizado a las Brigadas de Emergencias de toda la mina Cerro Corona por sectores o áreas de trabajo con relación a las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión que se encuentran distribuidas en todo el emplazamiento minero y están previstas en el documento SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras.

El Área de Respuesta a Emergencias ha constituido las Brigadas de Emergencias de acuerdo **con** lo previsto en la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, y se encuentra formalmente establecida en el documento SSYMA-PR03.09-F06 Acta de Constitución de las Brigadas de Emergencia.

Las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields S.A., son responsables en sus áreas de trabajo y garantizan la organización y capacitación del personal y empresas contratistas a su cargo que conforman las Brigadas de Emergencias.

ORGANIZACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Documento de Referencia: SSYMA-P03 - 09-F02 Organización y Funciones de los miembros del ERE.

El Examen Médico Ocupacional - EMO que es realizado anualmente a todo el personal que labora en Cerro Corona, reúne todos los exámenes médicos especializados y psicológicos para los miembros del Equipo de Respuesta a Emergencias.

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 44 de 63

6.3.19. Grupo de Líderes

- El Grupo de Líderes de Emergencia está a cargo del funcionario de mayor rango o cargo en el área de trabajo (Gerente, jefe o Supervisor Operativo del área de involucrada) y lo integran con el Coordinador o representante del área de Seguridad y Salud Ocupacional, personal de Mantenimiento o especializado en el conocimiento de las instalaciones o estructuras del área de trabajo y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Declaran el área de trabajo como segura luego de evaluar el estado de todas las instalaciones y de las zonas afectadas en el sitio y así mismo, los riesgos dando mayor atención a aquellas estructuras que se hayan visto afectadas. Luego de sustentar sus apreciaciones, coordinarán con el comandante del Incidente la aptitud o no, para el reinicio de las actividades en el área de trabajo.
- Una vez que el área haya sido declarada como segura por el Grupo de Líderes, informarán al comandante del Incidente o al Comité de Manejo de Crisis o Comité de Emergencias según corresponda para que ordene poner fin a la emergencia.

6.3.20. Los trabajadores:

- El trabajador que reporte la emergencia debe asumir inicialmente el encargo de la emergencia y luego entrega el mando al trabajador de mayor rango o a su supervisor que se incorpore a la escena. Luego cuando se hayan activado los Brigadistas de Emergencia del sector de trabajo se contacta con el jefe de Brigada de Emergencias y le informa lo sucedido para que ejecuten las acciones de control en primera respuesta.
- Independientemente de quien asuma el mando cada trabajador será responsable de su seguridad y de la seguridad de su personal durante la emergencia.
- Los trabajadores en general tienen la obligación de obedecer todas las alarmas e instrucciones y deben conocer todas las salidas de emergencia de su área de trabajo en especial la que está más cerca a su lugar de trabajo. Así mismo, deben proporcionar ayuda hasta la llegada de los Equipos de atención de Emergencias.
- El trabajador no mueve o cambia de posición a la víctima hasta que lleguen los Brigadistas de Emergencia o el personal médico lo autorice, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

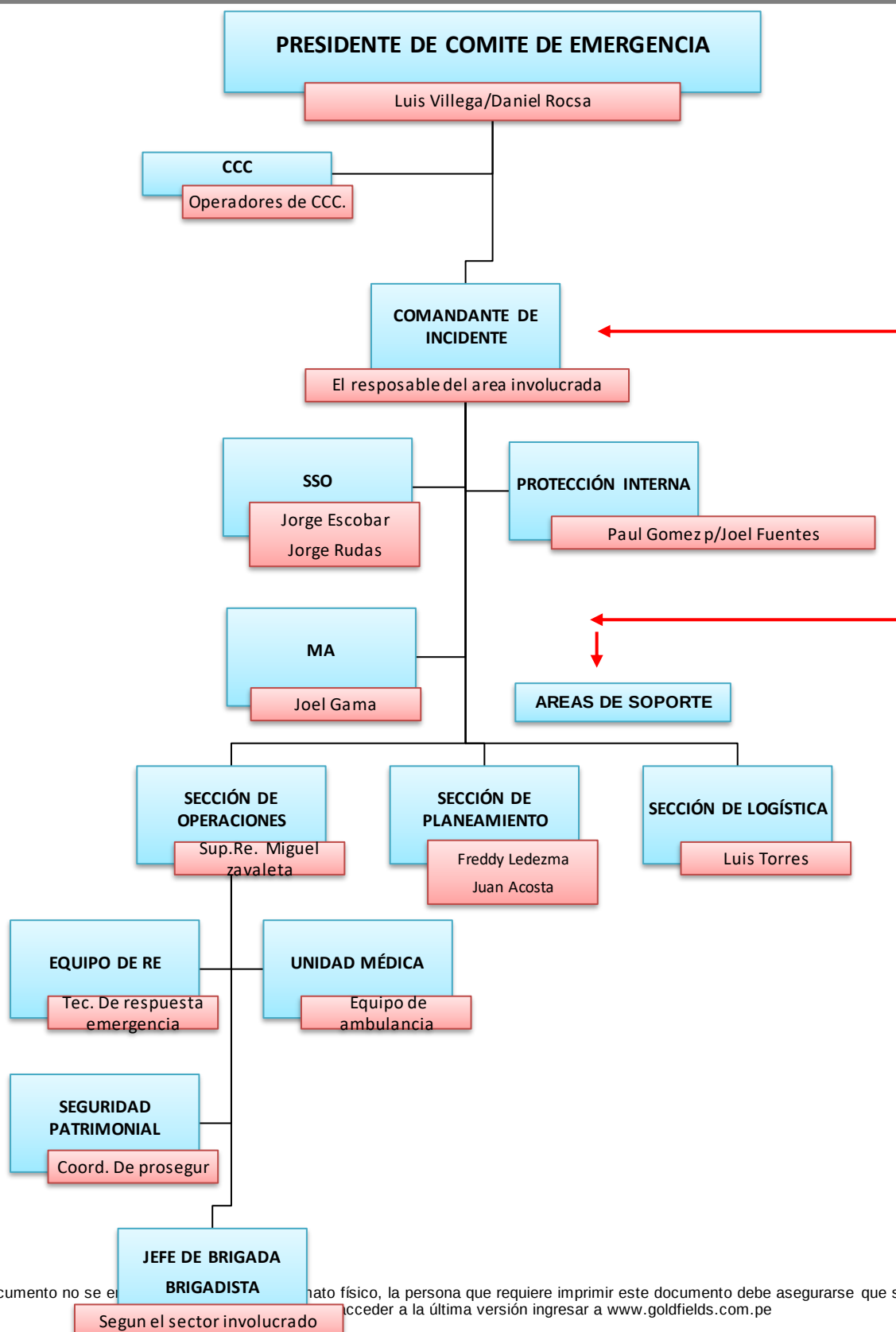
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 45 de 63

ORGANIGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA OPERACIONAL – NIVEL 2



Este documento no se en... nato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

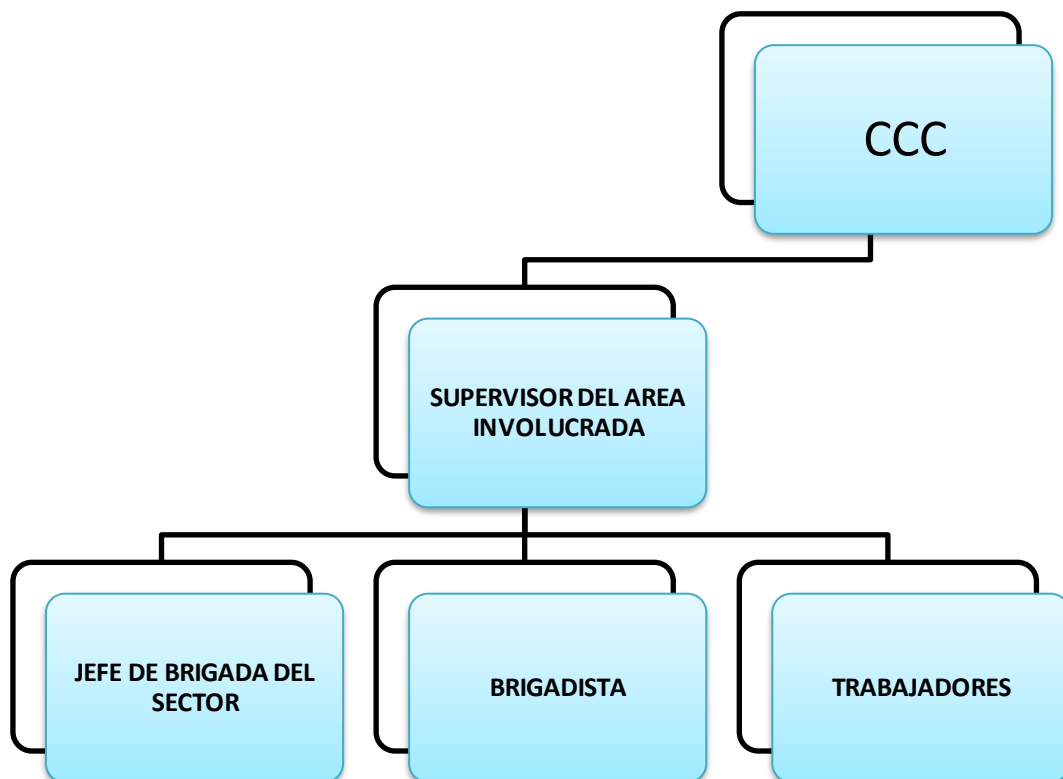
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 46 de 63

ORGANIGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA OPERACIONAL – NIVEL 1



 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 47 de 63

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

Según el Decreto Supremo N° 023-2017-EM en el cual se modifica al “Artículo 164.- del Decreto Supremo N° 024-2016, Los incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deben ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO 21, a las siguientes entidades:

- a) Al Ministerio de Energía y Minas, a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>
- b) Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;
- c) Al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente;
- d) A los Gobiernos Regionales, según corresponda.

Las labores mineras o el lugar donde ha(n) ocurrido el(los) accidente(s) mortal(es) debe paralizarse hasta que el inspector de la autoridad competente realice la inspección, investigación y/o diligencia correspondiente.

El titular de actividad minera está obligado a presentar un informe detallado de investigación en el formato del ANEXO 22, dentro del plazo de diez (10) días calendario de ocurrido el accidente mortal, a las siguientes entidades:

A la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL; al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente; a los Gobiernos Regionales, según corresponda.

7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización: a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>

7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL: a través de su página web www.trabajo.gob.pe

7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas): vía mesa de partes o a través del correo electrónico emergencias-gsm@osinergmin.gob.pe

Base Legal: RCD OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD – Procedimiento para reporte de emergencias en las actividades mineras.

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos el reporte lo realizará la Gerencia General de la Mina Cerro Corona ante la Gerencia de Fiscalización Minera del OSINERGMIN, de acuerdo **con** el artículo 5°, Título I, de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD.

7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional

Base Legal:

D.S. N° 005-88-SGMD - Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias, D.S. N° 058-2001-PCM y D.S. N° 069-2005-PCM.

LEY N° 28804 - Declaratoria de Emergencia Ambiental

En caso de desastres o calamidades que pueda ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y esto exceda sus recursos y requiera convocar ayuda externa, la Gerencia de Operaciones de la Mina

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 48 de 63

Cerro Corona comunicará al Comité de Defensa Civil del (la Municipalidad de Hualgayoc) Gobierno Local, el cual declarará la emergencia a través del Comité Regional de Defensa Civil a la Presidencia del Gobierno Regional de Cajamarca, presentando el Informe de Evaluación de Daños.

En este sentido, el Comité Regional de Defensa Civil debe coordinar y/o recibir opinión previa de los sectores comprometidos en la emergencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y autoridades competentes de fiscalización ambiental.

7.5. Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (autoridad de fiscalización y supervisión del Ministerio del Ambiente para el Sector Minero) a través del correo electrónico reportesemergencia@oeffa.gob.pe

Base Legal:

Decreto Supremo N° 040-2014-EM y Resolución del Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD

De acuerdo **con** el artículo 3 del Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, debe entenderse por emergencia ambiental al evento súbito o imprevisible generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que incidan en la actividad del administrado y que generen o puedan generar deterioro al ambiente, que debe ser reportado por este al OEFA.

Considerando la amplitud de los alcances de lo que se entiende por emergencia ambiental, cada incidente ambiental debe evaluarse por los responsables para determinar si corresponde o no realizar la comunicación al OEFA. De ser considerado pertinente realizar la referida comunicación, debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrida la emergencia ambiental, empleando el Formato 1: Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales. En ese contexto, también se deberá presentar el reporte final dentro de los diez (10) días hábiles de ocurrida la emergencia ambiental, utilizando el Formato 2: Reporte Final de Emergencias Ambientales.

7.6. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s):

La Vice presidencia de Asuntos Corporativos a través de la Gerencia de Gestion y Desarrollo Social y la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas y en coordinación con el Presidente del Comité de Crisis o el Presidente del Comité de Emergencias, establecen los procedimientos para la comunicación externa durante la emergencia, e informan a las comunidades involucradas en la emergencia las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando, considerando a los siguientes grupos de interés:

- ✓ Propietarios situados en los alrededores de la empresa.
- ✓ Alcaldías y población de los distritos del área de influencia
- ✓ Representantes de oficinas de instituciones públicas y estatales.
- ✓ Grupos de intereses colectivos.

Así mismo, se deben recibir, registrar y enviar las respuestas a las observaciones, dudas o reclamos del público objetivo mencionado.

En caso de emergencias Nivel 3 asociadas a la presa de relaves se debe activar las comunicaciones de acuerdo **con** lo definido en el Sistema de Alerta Temprana (SAT) incluido en el documento SSYMA-D03.04 Anexo II Anexo 2.12 AUTORIDADES DE COMUNIDADES, REGIONALES Y NACIONALES.

Respuesta a las dudas y reclamos:

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 49 de 63

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas con el apoyo de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Social, deben responder todas las dudas y reclamos, y enviarlos a la parte interesada, bajo la autorización del comandante de Incidente o la Gerencia de Operaciones mediante una carta. Pueden considerarse adjuntar informes, fotos, dibujos y otras evidencias con la finalidad de mejorar las aclaraciones correspondientes.

En el caso específico de reclamo, la respuesta debe contemplar un análisis de la emergencia, medidas correctivas y preventivas, área responsable y fecha de plazo para su ejecución.

7.7. Comunicación a otras instituciones:

En caso **de** que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones se realizará la comunicación a la Autoridad Nacional del Agua – ANA, la Autoridad Administrativa del Agua y la Autoridad Local del Agua – ALA, según corresponda y cuando sea necesario.

Otras instituciones están constituidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional, Hospitales y Clínicas, Defensa Civil, la Fiscalía de Turno, a quienes el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias les comunica y/o solicita el apoyo, dependiendo la necesidad o el nivel de la emergencia.

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

8.1. REPORTE DE LA EMERGENCIA

1. El trabajador que reporte la emergencia informará a Centro Control y Comunicaciones - CCC al anexo 300, al Celular Movistar 998857097, Celular Entel 936760832 o por la frecuencia radial VHF N° 2, proporcionando la siguiente información:
 - Nombre y apellidos del reportante.
 - Área y compañía para la que trabaja.
 - Ubicación exacta de la emergencia.
 - Descripción breve de la emergencia y tipo de daño (personas, equipos, medio ambiente).
 - Cantidad de heridos si los hubiera.
 - Estado de salud de los heridos.
 - Número telefónico desde el que está llamando.
 - Acciones tomadas (tipo de ayuda, ruta de evacuación, activación de las Brigadas de Emergencias, etc.)
2. De no contar con los medios de comunicación adecuados el trabajador informará a su supervisor quien a su vez informará al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo **con** los criterios anteriores.
3. Los lineamientos para reportar la emergencia se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidentes, que son distribuidas a todos los trabajadores cuando ingresan a laborar a la mina o cuando se realiza algún cambio en la información que contiene.



8.2. SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

1. El informante de la emergencia si la situación lo amerita y sin exponer su integridad física podrá dar la alarma para solicitar ayuda y/o para evacuar al personal, de acuerdo a lo siguiente:

ALARMAS PARA EVACUACIÓN	UBICACIÓN	QUIÉN LA EJECUTA
1. Alarma Sonora – General 2. Reporte Radial en todos los canales VHF, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	1. Cerro Candela	1. Operador del Centro de Control y Comunicaciones en Coordinación con DISPATCH 2. Operador del Centro de Control y Comunicaciones
3. Alarmas Sonoras de lugar	1. Comedor del Campamento Definitivo 2. Oficinas del Campamento Definitivo 3. Oficinas de Operaciones 1 EPCM 4. Planta de Procesos, 3° Piso 5. Sub-Estación Eléctrica 6. Grifo Corona	Los Brigadistas de Emergencias
4. Toques sucesivos de silbato y a viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias que son Agentes de Vigilancia

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 51 de 63

ALARMAS PARA EVACUACIÓN	UBICACIÓN	QUIÉN LA EJECUTA
5. A viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias
6. Alarma Sonora de las Estaciones Manuales del Sistema de Detección de Incendios	En todas las instalaciones donde se cuente con estos dispositivos	Los Brigadistas de Emergencias en caso de incendios

2. El Sistema de Alarmas de Evacuación, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores, de acuerdo **con** lo previsto en el Ítem 9.1.3., (Capacitación a los Trabajadores), del presente Plan de Respuesta a Emergencias.

8.3. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

1. El Centro de Control y Comunicaciones recibe la información del reportante de la emergencia y en caso de que la emergencia no pueda controlarse con recursos propios del área de trabajo o con los Brigadistas de Emergencias, el Centro de Control y Comunicaciones vía radial informará Al Equipo de Respuesta a Emergencias y al equipo de la Ambulancia de la UME **para** que acudan al lugar del evento. A continuación, notificará al Doctor de Turno de la Unidad Médica. De acuerdo con el tipo de emergencia y a solicitud del comandante de incidente y/o Gerente de operaciones se informará al Área de Tránsito y el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia para que acudan al lugar de la emergencia. En caso de ser un apoyo de responsabilidad social, se notificará al Gerente de Operaciones quien evaluará el apoyo por parte de GF.
2. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente de Operaciones y al responsable del Área Involucrada para que se active como comandante del Incidente en el lugar de la emergencia, instale el Puesto de Comando, convoque a los representantes de las Áreas Asesoras y Áreas de Soporte, Operativas y/o Logística según el tipo y nivel de la emergencia. Para planificar y/o coordinar el manejo global del incidente, lidere la administración de los diferentes equipos de atención a emergencias (Brigada de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias) y dirija las actividades en el lugar del evento en coordinación con el jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.

Responsable del Área Involucrada encontrándose en la mina, puede delegar la responsabilidad del comandante de Incidentes al jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo; una de las razones podría ser cuando es notificado y convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.

3. El Gerente de Operaciones de la emergencia evalúa la emergencia, así como el tipo y nivel de la emergencia y a su vez comunique al Gerente General con la finalidad de notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso, de acuerdo **con** los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
4. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia a los funcionarios responsables de las Áreas Asesoras con la finalidad de que envíen a sus especialistas al lugar del incidente para dar el soporte al comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia:

- ✓ Seguridad y Salud Ocupacional - SYSO
- ✓ Medio Ambiente.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 52 de 63

✓ Protección Interna.

Adicionalmente a las áreas asesoras, se notificará al área o áreas de acuerdo con el tipo de emergencia o a solicitud del comandante de la emergencia y/o Gerente de Operaciones:

- ✓ Higiene Ocupacional
- ✓ Geotecnia
- ✓ Gestion y Desarrollo Social.
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Legal
- ✓ Salud
- ✓ Servicios Técnicos
- ✓ Mina
- ✓ Procesos
- ✓ Construcción.
- ✓ Abastecimiento.
- ✓ Recursos Humanos/ SS.GG
- ✓ Tecnologías de la información.
- ✓ Entre otras.

5. El Gerente de Operaciones, es el nexo entre el comandante de Incidentes y el Gerente General; por lo cual lo mantendrá informado en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
6. En caso **de** que el Gerente o el funcionario responsable de Área Involucrada no haya tomado el liderazgo de la emergencia y el Comando de Incidentes este a cargo del jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias; es este último quien debe mantener informado al Gerente de Guardia en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
7. El Gerente de Operaciones de Cerro Corona, para el caso de la emergencia de Nivel 2 activa su Comité de Emergencias. En el caso de que la emergencia llegue a Nivel 3 comunicará al vicepresidente Ejecutivo para las Américas para que active su Comité de Manejo de Crisis. En ambos casos, de acuerdo **con** su evaluación consideran notificar y/o convocar a los integrantes de sus Comités para que se activen o no, de acuerdo **con** los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
8. Durante la emergencia el Centro de Control y Comunicaciones notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia; y en caso de no encontrarse en la mina algún funcionario de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, informará de la emergencia al funcionario a quien se le delegó sus facultades o en todo caso al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, en el ítem: Anexo N° 2.1 Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias.

Durante los fines de semana o días no laborables, encontrándose los funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias de días de descanso, sus sustitutos serán los jefes o Supervisores Operativos de sus áreas de trabajo correspondientes que se encuentran en la mina; para lo cual, el Centro de Control y Comunicaciones les notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia y asumirán sus responsabilidades enmarcadas en

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 53 de 63

el presente documento. Para este caso, el Centro de Control y Comunicaciones cuenta con el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, y el ítem: Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo, determinará quien está de Gerente de Guardia en la semana correspondiente y todo el personal de jefes o Supervisores Operativos que se encuentran de guardia en el fin de semana correspondiente o en días no laborables.

9. Luego del aviso del Centro de Control y Comunicaciones se debe incluir las siguientes acciones adicionales para los eventos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente:
 - a. El Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional - SSO y/o Gerente de Medio Ambiente, según sea el caso, para todo evento de Nivel 2 (medio) y Nivel 3 (grave) debe enviar dentro de las primeras 4 horas de ocurrido el incidente un correo electrónico al Gerente de Operaciones de Cerro Corona con datos de la información preliminar del incidente.
 - b. El Gerente de SSO y/o Medio Ambiente organiza dentro de las primeras 12 horas una reunión con el Gerente de Operaciones y Gerente del área involucrada para analizar las evidencias preliminares y definir acciones correctivas.
 - c. El Gerente de Operaciones de Cerro Corona, enviará dentro de las primeras 24 horas un correo electrónico al Comité Ejecutivo de GF indicando detalles del evento y definiendo acciones correctivas.
 - d. El Gerente de SSO o Gerente de Medio Ambiente coordina el envío dentro de las 24 horas un informe preliminar al personal de supervisión de Cerro Corona.
10. En caso **de** que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones comunica al Gerente de Medio Ambiente, para que como ente técnico informe a la autoridad del agua respectiva. (Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Autoridad Local del Agua – ALA).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

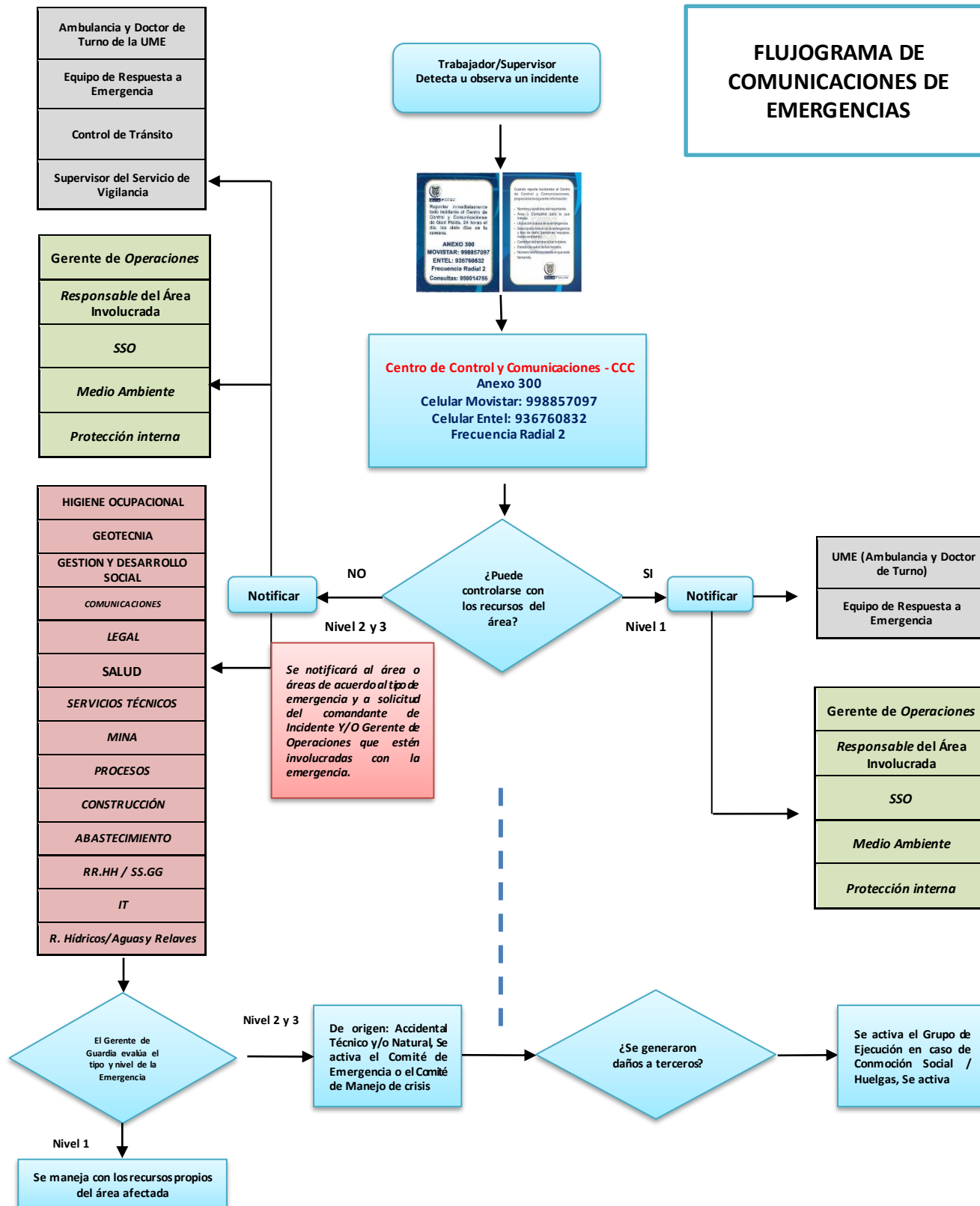
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 54 de 63

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS



 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 55 de 63

9. CAPACITACIÓN

A TODOS LOS TRABAJADORES

9.1. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general:

- Los asesores** de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields y de todas las Empresas Contratistas de Cerro Corona son responsables de difundir a todos los trabajadores a su cargo el Plan de Respuesta a Emergencias de acuerdo **con** el Programa de Capacitación Ambiental y mediante la Reunión Grupal de Seguridad – Respuesta a Emergencias previsto para el mes de mayo de cada año.
- El Área de Respuesta a Emergencias coordinará con el Área de Seguridad y Salud Ocupacional el material de estudio para esta capacitación de acuerdo **con** las actualizaciones del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Todos los trabajadores deben participar activamente en los simulacros programados con la finalidad de poner en práctica el presente plan.

9.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Incidentes, se realiza con todos los trabajadores de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

La Cartilla de Reporte de Incidentes, la cual nos explica de manera clara como realizar el procedimiento para el reporte de un incidente y/o emergencia, indicándonos los números telefónicos y los otros medios de comunicación de fácil acceso que debemos utilizar y además la información que debemos brindar al Centro de Control y Comunicaciones durante la notificación de la emergencia

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de la elaboración de las cartillas de Reporte de Incidente. El área de Protección Interna y Control de Pérdidas le proveerá al Área de Seguridad y Salud Ocupacional la información pertinente para su actualización.

DIFUSIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- Durante la Inducción General dictada por una empresa capacitadora autorizada cuando es trabajador nuevo.
- En Inducción Específica por parte de su empresa.
- En el programa de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Durante la capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- La distribución es por intermedio del departamento de fotochecks, a todo trabajador nuevo al momento de recibir su fotochecks.
- También el Área de Seguridad y Salud Ocupacional realiza una nueva distribución a todos los trabajadores cuando se hayan realizado cambios en la misma.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 56 de 63



9.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta

El Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2., del Plan de Respuesta a Emergencias, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores.

En este caso, se considera la activación del Sistema de Alarmas de Evacuación durante los Simulacros de Evacuación General de los meses de mayo y noviembre, y en Reunión de Seguridad programada para los meses de febrero y agosto del presente año.

A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS O DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS Y COMANDANTES DE INCIDENTES

9.4. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Gerencial – Ejecutivo:

- a. El Gerente Protección Humana / Superintendente de Protección Interna y Control de Pérdidas programa, coordina y formaliza la capacitación referida con todos los involucrados de la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo:
- a. El Coordinador de Respuesta a Emergencias programa, coordina y formaliza el Taller de Respuesta a Emergencias por Áreas Específicas con todos los involucrados.

A LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS

9.5. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias:

Son responsables y garantizan la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias en todas las áreas de trabajo, las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 57 de 63

- Plan de Respuesta a Emergencias
- Brigada de Emergencia
- Salud Ocupacional y Primeros Auxilios
- Prevención y Protección Contra Incendios

La planificación, organización, ejecución y control del programa de entrenamiento de las Brigadas de Emergencias es de responsabilidad del Equipo de Respuesta a Emergencia. Se administra de acuerdo con los documentos SSYMA-PR03.09-F11 Programación Anual de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias y SSYMA-PR03.09-F12 Seguimiento al Programa de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias.

El personal de Brigadistas de Emergencias debe aprobar con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), los entrenamientos de acuerdo con sus competencias.

AL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Según el SSYMA- Programación Anual de Capacitaciones y Entrenamiento SSYMA-D03.28) Anexo XI V1

Cada materia prevista para la Capacitación y Entrenamiento del Equipo de Respuesta a Emergencias contienen de manera específica los temas, cursos y/o aptitudes propias que se deben completar durante todo el año y está previstas en el formato de SSYMA-PR03.09-F10 Lista No Limitativa de Competencias Específicas del Equipo de Respuesta a Emergencias, las cuales se disponen en el SSYMA-PR03.09-F03 Registro de Ejecución de Actividades del Equipo de Respuesta a Emergencias.

El personal del Equipo de Respuesta a Emergencias debe aprobar con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), los entrenamientos bimensuales en campo sobre el uso y manejo de los equipos de respiración y materiales de salvamento minero, así como materiales para atender situaciones de emergencia con materiales peligrosos.

9.1.1. De la Capacitación especializada al personal del Centro de Control y Comunicaciones

- Plan de Respuesta a Emergencias
- Guía de Respuesta a Emergencias – GRE 2020
- Primeros auxilios

9.1.2. Del Entrenamiento especializado al Personal de la Ambulancia Unidad Médica: A cargo de la empresa responsable de la Unidad de Médica en la mina Cerro Corona.

10. MEJORA CONTINUA

10.1. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La evaluación de las acciones control y/o mitigación de la emergencia es de vital importancia, debiéndose poner especial atención en las actividades que requieran se corregidas, mejoradas y/o demanden mayor entrenamiento, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- La activación del Sistema de Alarmas, el desempeño de los integrantes de los Brigadistas de Emergencias y de los trabajadores del área afectada en cuanto a evacuación, rutas de escape y ubicación de zonas seguras, control de amagos de fuego y primeros auxilios a heridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-PR03.09
			Versión 30
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		Página 58 de 63

- b) Tiempo aproximado de la evacuación desde que se dio la alarma de evacuación hasta que todos llegaron a la Zona Segura o Punto de Reunión, por la coyuntura ahora los colaboradores deberán hacer círculos máximos de 10 personas a una distancia de 1.5 m y con todas las medidas de bioseguridad.
- c) La reubicación de zonas seguras, coordinación de otros medios de evacuación (buses, camionetas, otros.) para el traslado del personal en caso de condiciones atmosféricas desfavorables, Censo o recuento del personal evacuado y de los trabajadores no localizados.
- d) El protocolo de notificación de la emergencia, por parte del Centro de Control y Comunicaciones.
- e) El desempeño de los integrantes del Equipo de Respuesta a Emergencias, tiempo de llegada por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la ambulancia, entrega del mando de la Emergencia al comandante de Incidentes,
- f) Las acciones tomadas para el manejo óptimo y seguro de la emergencia, el alcance de las comunicaciones, gestión de recursos y aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
- g) Las y soporte brindado por las autoridades y el desenvolvimiento del apoyo externo.
- h) Recuperación e inventario de equipos, materiales y herramientas utilizados durante la emergencia, y verificación del área que haya quedado limpia y ordenada,
- i) Manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
- j) Evaluación del estado de las instalaciones y las zonas afectadas por el Grupo de Líderes, para dar por finalizada la emergencia y ordenar la reincorporación al trabajo.

Al término de una emergencia, el comandante de Incidentes debe reunirse y realizar la retroalimentación con los involucrados que prestaron su asistencia a la misma y con la participación de todos determinar los aspectos positivos y las oportunidades de mejora que se hayan encontrado; para luego establecer medidas y/o acciones preventivas y correctivas que permitan dar atención en las actividades que requieran corregir, mejorar o mayor entrenamiento.

El Centro de Control y Comunicaciones registra en el Reporte Preliminar de la Emergencia el historial de manera cronológica desde el inicio hasta el cierre de esta, consignando todas las notificaciones realizadas mediante llamadas telefónicas, por celular, por teléfono satelital, radio comunicaciones, u otros, sobre las actividades, informes, requerimientos u otras gestiones desarrolladas durante la emergencia. Cuando está a su alcance, también se apoya con las cámaras de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para registrar y guardar evidencia de los hechos. Esta información queda a disposición del comandante de Incidentes y del Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias para la evaluación de la emergencia y para el proceso de investigación de incidentes.

El Supervisor del Equipo de Respuesta a Emergencias, utilizara la información proporcionada por el centro de control en el caso de las emergencias de Nivel 2 y Nivel 3 para elaborar el documento SSYMA-PR03.09-F41 Informe de Atención de Emergencias, el cual debe ser presentado al Comandante de Incidentes para verificar que esté completa toda la información y se hayan formulado las medidas y/o acciones preventivas y correctivas con relación a las oportunidades de mejora que se hayan encontrado durante la reunión de retroalimentación.

El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, una vez convocado debe formalizar el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. El Redactor lleva la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma, donde registra todas las decisiones, actividades y gestiones realizadas, y entrega el documento al presidente del Comité de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-PR03.09
			Versión 30
	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		Página 59 de 63

Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias quién determinará a qué niveles de la organización y entidades gubernamentales hará llegar total o parcialmente los informes que se deban elaborar.

El Coordinador SSYMA, revisa los informes con los resultados de la emergencia y sus evaluaciones del comandante de Incidentes y Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias con el fin de detectar la necesidad de generar una SAC/SAP, según lo considere necesario (Ver Procedimiento: “SSYMA-P04.06 Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas”).

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Por el carácter dinámico de las acciones motivadoras, este plan requiere de una revisión y actualización permanente, en este aspecto la ejecución de ejercicios y simulacros es vital para el éxito del plan, pues permitirá adiestrar al personal en la respuesta a emergencias.

Anualmente el Gerente de Protección Humana / Superintendente de Protección Interna y Control de Pérdidas, Gerente de Medio Ambiente y el Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields o a quién asignen, deben revisar el plan y de ser necesario actualizar la parte o partes que así lo requieran; o cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cambios en la organización de la Empresa.
- Modificación de las operaciones actuales o inicio de nuevas operaciones.
- Cambio de la dirección o teléfonos de las autoridades o instituciones que deben ser comunicadas en caso de una emergencia.
- Recomendaciones del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias a mérito de la ejecución del presente plan, a fin de incorporar experiencias propias de lo acontecido en una emergencia y en los informes de simulacros.
- Experiencias recogidas de otras empresas, nuevas tecnologías y otros.
- Después de la ocurrencia de incidentes o situaciones de emergencias.

Los cambios que se produzcan en el contenido del Plan de Respuesta a Emergencias como parte de su actualización deben ser presentados ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para su aprobación respectiva; así mismo, deberán ser registrados en la Hoja de Registro de Cambios para la Actualización.

Asimismo, las nuevas versiones serán re-distribuidas entre la línea de supervisión de Gold Fields, las mismas que serán re-entrenadas a fin de asegurar la correcta aplicación del Plan.

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 60 de 63

10.3. REGISTRO DE CAMBIOS Y / O CORRECCIONES

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
2	Para Certificación ISO 14001	Partes indistintas del plan	20/08/2010	H. Parodi
A	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	09/02/2010	H. Parodi
B	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	15/03/2010	J. Zapata
C	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	19/04/2010	J. Zapata
D	Actualización Anual	Partes indistintas del Plan	30/12/2010	J. Zapata
01	Cambio de formato	Partes indistintas del Plan	25/02/2011	J. Zapata
02	Actualización del Plan de Contingencia por uso carretera Kuntur Wasí	Partes indistintas del Plan	23/05/2011	J. Zapata
03	Recomendación auditoria	Partes indistintas del Plan	14/07/2011	H. Parodi
04	Actualización del Plan año 2012	Partes Indistintas del Plan	27/12/2011	J. Zapata
05	Recomendación auditoria	Partes indistintas del Plan	29/03/2012	J. Zapata
06	Incidente Ambiental	2.6 Manejo de Derrames	17.09.2012	Juan Linares
07	Inicio Nuevo Año	Páginas indistintas	01/01/2013	Jorge Zapata
08	Levantamiento observaciones EIA (Implementación de instructivos)	Páginas indistintas	20/02/2013	Jorge Zapata
09	Observaciones ANA 7ma EIA	Páginas indistintas	14/05/2013	Jorge Zapata
10	Auditoría Externa SSYMA	Página 13	15/10/2013	Jorge Zapata
11	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	19/02/2014	Jorge Zapata
12	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	25/06/2014	Jorge Zapata
13	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	02/09/2014	Jorge Zapata
14	Actualización Anual 2015	Distintas partes del Plan y del Directorio (Niveles de alertas, lista de contactos)	02/03/2015	Jorge Zapata



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 61 de 63

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
15	Actualización Anual 2015, del Plan de Respuesta a Emergencias	Revisión e implementación del Plan (Actualización de Lista de Contactos, funciones de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y Comité de Emergencias, Instructivo Cianuro, Instructivo 21 de Conflictos sociales)	20/07/2015	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
16	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos, funciones de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y Comité de Emergencias,	01/02/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
17	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos,	01/05/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
18	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos, Adecuación del Plan de Respuesta a Emergencias GF al DS 024-2016 EM	30/08/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
19	Actualización Anual 2017,	Actualización del Cronograma de Simulacros de Emergencia del Plan de Respuesta a Emergencias GF	09/01/2017	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
20	Actualización Anual 2018,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	11/12/2017	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
21	Actualización Anual 2018,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	10/07/2018	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
22	Actualización Anual 2019,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	06/12/2018	Jorge Zapata Víctor Zavaleta



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 30

Página 62 de 63

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
23	Actualización Anual 2020,	Actualización del Plan se incluye entre los tipos de riesgo el riesgo Biológico y los criterios que son necesarios tomar en cuenta para definir los niveles de emergencias Biológicas (COVID19).	16/03/2020	Jorge Figueroa
24	Actualización Anual de la vigencia del plan 2021	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona	15/04 /2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
25	Se incorpora documento en el plan "Evaluación de riesgos por inundación"	Páginas cambiadas: 17, 18, 30, 31, 39, 46 y 51.	29/07/2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
26	Actualización Anual de la vigencia del plan 2021	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona	09/08/2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
27	Actualización Anual de la vigencia del plan 2022	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona Se incluye el Anexo 11	20/04/2022	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli Divan Zafra
28	Actualización Anual de la vigencia del plan 2023	Se incluye como documento anexo al Manual de Operación, Mantenimiento y Vigilancia del Depósito de Relaves Cerro Corona	07/02/2023	Giancarlo Martinelli Divan Zafra
29	Actualización Anual de la vigencia del plan 2023	Actualización del Organigrama de Emergencias y el Flujograma de Comunicaciones	14/09/2023	Diego Panizo / Divan Zafra
30	Actualización Anual de la vigencia del plan 2024	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF. Actualización anexo II, teléfonos de emergencia., teléfonos de emergencia. Actualización Anexo VII Cronograma de simulacros GF. Actualización Anexo IX Cronograma de simulacros.	14/12/2023	Diego Panizo / Dimas Chomba

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 30
	Página 63 de 63

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
31	<i>Actualización Anual de la vigencia del plan 2025</i>	<i>Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF.</i> <i>Responsabilidades Pág 34-40 41</i> <i>Anexo X Cronograma de simulacros GF con calendario 2025</i> <i>Anexo VII Cronograma de Simulacros de empresas contratistas de GF 2025</i>	17/12/2024	<i>Diego Panizo / Joel Fuentes</i>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Diego Panizo / Joel Fuentes	Antonio Rios Pita Diez	Miembros del Comité de SST
Superintendente de Protección Interna y control de perdidas / Coordinador de Protección Interna	Gerente de Protección Interna y control de perdidas	COMITÉ SST
Fecha: 01/12/2024		Fecha: 17/12/2024